

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS 'COOPICRÉDITO'
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT. 900.163.087-4
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS \$)
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL:

ACTIVOS	NOTA	31-dic-24	PART.%	31-dic-23	PART.%	VAR.\$	VAR.%
Corrientes							
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>4</u>	16,333	5.48	24,188	8.54	(7,855)	(32.47)
Fondo de liquidez	<u>5</u>	24,853	8.34	24,201	8.54	652	2.69
Inversiones	<u>6</u>	1	-	1	-	0	-
Cartera de créditos	<u>7</u>	90,624	30.40	79,463	28.05	11,161	14.05
Deterioro cartera de créditos	<u>7</u>	(5,540)	(1.86)	(4,288)	(1.51)	(1,252)	29.20
Cuentas por cobrar	<u>8</u>	494	0.16	139	0.05	355	255.56
Otros activos	<u>9</u>	47	0.02	51	0.02	(4)	(7.84)
Total Activo Corriente		126,811	42.54	123,755	43.69	3,056	2.47
No Corrientes							
Cartera de créditos	<u>7</u>	162,087	54.37	148,080	52.27	14,007	9.46
Deterioro cartera de créditos	<u>7</u>	(10,007)	(3.36)	(8,064)	(2.85)	(1,943)	24.09
Propiedad planta y equipo	<u>10</u>	18,589	6.23	18,814	6.64	(225)	(1.20)
Activos intangibles	<u>11</u>	645	0.22	713	0.25	(68)	(9.54)
Total Activo No Corriente		171,314	57.46	159,544	56.31	11,770	7.38
TOTAL ACTIVOS		298,125	100.00	283,299	100.00	14,826	5.23
PASIVO							
Corrientes							
Depósitos	<u>12</u>	145,284	60.57	140,464	60.86	4,820	3.43
Pasivos financieros	<u>13</u>	3	0.00	3	0.00	0	0
Cuentas por pagar	<u>14</u>	3,192	1.33	2,908	1.26	284	9.77
Pasivos por impuestos	<u>15</u>	150	0.06	118	0.05	31	26.56
Fondos sociales, mutuales y otros	<u>16</u>	1,909	0.80	1,954	0.85	(45)	(2.30)
Pasivos por beneficios a empleado	<u>17</u>	417	0.17	342	0.15	75	21.83
Total Pasivo Corriente		150,954	62.93	145,788	63.17	5,166	3.54
No Corrientes							
Depósitos	<u>12</u>	88,906	37.07	85,003	36.83	3,903	4.59
Otros pasivos	<u>18</u>	10	0.00	1	-	9	900.00
Total Pasivo No Corriente		88,917	37.07	85,004	36.83	3,913	4.60
TOTAL PASIVOS		239,871	100.00	230,792	100.00	9,079	3.93
PATRIMONIO							
Capital social		19,435	33.36	17,203	32.76	2,232	12.97
Reservas		21,877	37.55	20,103	38.29	1,774	8.82
Fondos de destinación específica		8,002	13.74	7,940	15.12	62	0.78
Excedentes del ejercicio	<u>20</u>	8,777	15.07	7,097	13.52	1,680	23.67
Adopción por primera vez Niif		163	0.28	163	0.31	0	0.00
TOTAL PATRIMONIO	<u>19</u>	58,254	100.00	52,506	100.00	5,748	10.95
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		298,125		283,299		14,826	5.23
Cuentas de orden	<u>21</u>	579,152		527,960		51,192	9.70

JOSÉ ANGEL PARDO ORTEGA
Representante Legal Suplente

JOSÉ ALEXANDER SALAZAR MELO
Contador
T.P. 95352-4

JESUS ANTONIO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal TP. 23484T Ver Dictamen
Miembro de AYC Consultoría v

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS 'COOPICRÉDITO'
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS
NIT. 900.163.087-4
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS \$)
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL:

	NOTA	31-dic-24	PART.%	31-dic-23	PART.%	VAR.\$	VAR.%
INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA							
Intereses cartera de créditos		39,950	86.18	34,023	82.75	5,927	17.42
TOTAL INTERESES		39,950		34,023		5,927	17.42
OTROS INGRESOS		6,409	13.82	7,091	17.25	(682)	(9.62)
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	20	46,359	100.00	41,114	100.00	5,245	12.76
COSTOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA							
Intereses depósitos de ahorro a término Cdats		13,105	65.44	14,620	71.11	(1,515)	(10.36)
Intereses depósitos de ahorros		6,921	34.56	5,941	28.89	980	16.50
TOTAL COSTOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA	20	20,026	100.00	20,561	100.00	(535)	(2.60)
EXCEDENTE BRUTO		26,333		20,553		5,780	28.12
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
Beneficios a empleados		5,537	31.29	4,598	33.18	939	20.42
Gastos generales		6,154	34.77	5,256	37.93	898	17.09
Deterioro de los activos		5,035	28.45	3,101	22.38	1,934	62.37
Amortización y agotamiento		419	2.37	369	2.67	50	13.55
Depreciación propiedad planta y equipo		552	3.12	532	3.84	20	3.76
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	20	17,697	100.00	13,856	100.00	3,841	27.72
EXCEDENTE OPERACIONAL		8,636		6,697		1,939	28.95
Otros Ingresos y Gastos	20						
Otros ingresos		552		717		(165)	(23.06)
Otros gastos		411		317		94	29.65
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		8,777		7,097		1,680	23.67

JOSÉ ANGEL PARDO ORTEGA
Representante Legal Suplente

JOSÉ ALEXANDER SALAZAR MELO
Contador
T.P. 95352-T

JESUS ANTONIO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal TP. 23484T Ver Dictamen
Miembro de AYC Consultoría y
Auditoría Empresarial

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS 'COOPICRÉDITO'
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NIT. 900.163.087-4
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS \$)
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL:

CONCEPTO	NOTA	CAPITAL SOCIAL	RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	EXCEDENTES EFECTO NIIF APERTURA SECCIÓN 35	EXCEDENTES	PATRIMONIO TOTAL
BALANCE 1 ENERO DE 2024	19	17,203	20,103	7,940	163	7,097	52,506
Aplicación excedentes año 2023 aprobado asamblea art 35		0	0	62	0	0	62
Incrementos aplicación excedentes 20% ley 79/88 art 54		0	1,774	0	0	0	1,774
Revalorización de aportes de excedentes año anterior		1,522	0	0	0	0	1,522
Retorno cooperativo		710	0	0	0	0	710
Excedentes del ejercicio anterior		0	0	0	0	(7,097)	(7,097)
Excedentes del ejercicio		0	0	0	0	8,777	8,777
BALANCE 31 DE DICIEMBRE DE 2024		19,435	21,877	8,002	163	8,777	58,254

JOSÉ ANGEL PARDO ORTEGA
Representante Legal Suplente

JOSÉ ALEXANDER SALAZAR MELO
Contador
T.P. 95352-T

JESUS ANTONIO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal TP. 23484T Ver Dictamen
Miembro de AYC Consultoría y
Auditoría Empresarial

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS 'COOPICRÉDITO'
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
NIT. 900.163.087-4
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS \$)
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL:

	31-dic-24	31-dic-23
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente Neto del Ejercicio	8,777	7,097
Mas o (Menos) Partidas que no Afectaron el Efectivo		
Depreciación de propiedades planta y equipo	524	498
Deterioro cartera de créditos	3,195	1,160
Deterioro cuentas por cobrar	(4)	(14)
Pasivos Estimados y provisiones	0	(600)
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	12,492	8,141
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
(Aumento) Disminución en inversiones	(652)	(820)
(Aumento) Disminución en cartera de crédito	(25,168)	(12,789)
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar	(351)	(48)
(Aumento) Disminución otros activos	4	1
(Aumento) Disminución Intangibles	68	(27)
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar	284	168
Aumento (Disminución) de impuestos por pagar	31	21
Aumento (Disminución) de otros pasivos	84	11
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(13,208)	(5,342)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) Disminución propiedad planta y equipo	(298)	0
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	(298)	0
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminución) de depósitos	8,723	19,541
Aumento (Disminución) de pasivos financieros	0	(5)
Aumento (Disminución) de fondos sociales	(45)	(348)
Aumento (Disminución) de capital social	2,232	1,883
Aumento (Disminución) de reservas patrimoniales	1,774	1,520
Aumento (Disminución) Fondos de destinación específica	62	323
Excedentes del periodo anterior	(7,097)	(6,078)
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	5,649	16,835
VARIACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(7,855)	11,493
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		
Al 01 de Enero de 2023		18,677
Al 31 de Diciembre de 2023		24,188
Al 31 de Diciembre de 2024	16,333	
Descomposición del Efectivo y Equivalentes al Efectivo:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	16,333	24,188
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	16,333	24,188

JOSÉ ANGEL PARDO ORTEGA
Representante Legal Suplente

JOSÉ ALEXANDER SALAZAR MELO
Contador
T.P. 95352-T

JESUS ANTONIO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal TP. 23484T Ver Dictamen
Miembro de AYC Consultoría y
Auditoría Empresarial

**Cooperativa de ahorro y crédito de droguistas detallistas
COOPICRÉDITO**

**Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año
terminado el 31 de diciembre de 2024**

1. INFORMACIÓN GENERAL

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Droguistas Detallistas “COOPICRÉDITO”**, organismo cooperativo de segundo grado, entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro creada mediante Resolución N° 20072500004905 de junio 27 de 2007, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la cual se autorizó la escisión impropia de la sección de ahorro y crédito de la Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas ‘COOPIDROGAS’, para dar lugar a la nueva entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito de Droguistas Detallistas Coopicrédito, inscrita el 17 de julio de 2007 bajo el N.º 00123529 del libro I de entidades sin ánimo de lucro con base en la escritura pública No. 5339 del 11 de julio de 2007 de la Notaria Sexta de Bogotá y cuyas operaciones se iniciaron el 1 de agosto de 2007; su duración es indefinida.

Desarrolla su actividad financiera en su domicilio ubicado en la Calle 52 Bis # 71C-03 barrio Normandía occidental.

Se atiende a nivel nacional; con sesenta y tres (63) funcionarios, de los cuales siete (7) son asesores comerciales que atienden a nivel Bogotá y las poblaciones cercanas; y se apoya en cinco (5) asesores financieros contratados por la modalidad de teletrabajo para atender las poblaciones fuera de Bogotá; ubicados en Barranquilla, Cali, Pereira, Bucaramanga y Medellín.

La operación desde una única sede la soporta con contratos de uso de red establecidos con diferentes entidades financieras y establecimientos de crédito vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los contratos de uso de red permiten la realización de operaciones en moneda desde cualquier parte del territorio nacional donde operen estas entidades.

Coopicrédito ha dispuesto servicios electrónicos transaccionales bancarios y propios a través de su portal web, creando una oficina virtual de acceso restringido exclusivo para los consumidores financieros.

2. BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros individuales se han elaborado de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, y los decretos que lo modifican. Están presentados en millones de pesos colombianos, que es la moneda de presentación y la moneda funcional de la entidad.

Así mismo, a partir de la evaluación efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de **negocio en marcha**.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Droguistas Detallistas, Coopicrédito, identificada con Nit. 900.163.087-4, domiciliada en Bogotá, D.C. – Colombia, mantiene para el año 2025 su capacidad y disposición para seguir operando dentro del mercado colombiano en las actividades autorizadas por la ley y sus estatutos.

Coopicrédito es una cooperativa especializada en servicios de ahorro y crédito, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria; su actividad económica es exclusiva de intermediación financiera en servicios de ahorro y crédito para el sector solidario, desarrollando su operación en el territorio nacional.

Coopicrédito presta servicios de ahorro y crédito de carácter exclusivo a sus cinco entidades asociadas y a los asociados y/o corporados a ellas, debiendo vincularse a los servicios de Coopicrédito individualmente como consumidores financieros.

En el año 2024 no se presentaron nuevas disposiciones regulatorias de consideración que tuvieran impacto de en la operación de Coopicrédito.

El año 2024 fue un año muy dinámico en el ámbito macroeconómico teniendo en cuenta que se mantuvo una tendencia a la baja de la inflación, que ocasiono una disminución de la tasa de referencia de intervención del Banco de la República, y como consecuencia de esto una disminución de la tasa DTF y de la tasa de usura.

Todo lo anterior ocasionó que las tasas de captaciones y colocaciones en los sectores financiero y cooperativo disminuyeran generando por una parte menores rentabilidades a los ahorradores o inversionistas del sector financiero, y por otra parte un beneficio en los costos financieros a los deudores de nuevos créditos. No obstante, lo anterior, Coopicrédito mantuvo una remuneración adecuada de los depósitos de sus ahorradores, y unas tasas competitivas de colocación de cartera de crédito sin comprometer su estructura económica y financiera.

Ante el contexto macroeconómico de cierre del año 2024, el 2025 se vislumbra como un año de crecimiento optimista para Coopicrédito donde deberá sortear con diligencia la competencia de los sectores financiero y cooperativo ante la posible campaña de estos sectores de compra de cartera a tasas relativamente competitivas.

Por lo anterior Coopicrédito como es costumbre, seguirá monitoreando los diferentes sectores de competencia con revisión permanente de las tasas tanto activas como pasivas, para tener una respuesta rápida a los cambios que se puedan suscitar y poder reaccionar y mitigar el impacto de estos.

Corresponde a Coopicredito identificar factores de desarrollo corporativo que le permita lograr un desempeño eficiente y sostenible en el escenario que domine el año 2025, teniendo las competencias para ello.

Coopicredito no tiene conocimiento de la existencia de procesos en contra que sean capaces de generar condicionamientos operativos, por lo que no se advierte a la fecha exposiciones en riesgo legal.

La posición de solvencia y liquidez de la Cooperativa durante el 2024 ha sido adecuada, existiendo actualmente capacidad para operar en condiciones de normalidad y profundizar en su plan estratégico, de igual forma esperamos que para este año 2025 la liquidez se comporte de forma que podamos atender los requerimientos en materia de créditos y otros sin la necesidad de recurrir a endeudamiento externo.

El ahorro de los asociados y usuarios de Coopicredito ha sido suficiente para solventar las operaciones de colocación de crédito, estando el reto en 2025 de mantener el costo del apalancamiento a través de captaciones.

La disposición operativa y planes para el 2025 reflejan la existencia de un negocio en marcha con proyectos en mejora tecnológica, nuevos productos de colocación y captación y programas de bienestar a colaboradores.

Coopicredito tiene la disposición y capacidad para mantener operaciones y consolidarse en la prestación de servicios de ahorro y crédito dentro del sector solidario.

Coopicredito no enfrenta al 31/12/2024 condicionamientos o limitaciones operativas, legales o técnicas que restrinjan capacidad de desarrollar su actividad económica y obtener resultados favorables conforme los objetivos estratégicos y expectativas de su grupo de interés.

FACTOR EVALUADO	RESULTADO		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Resultados del ejercicio	X		Los resultados del ejercicio financiero 2024 fueron favorables para Coopicredito. Los excedentes generados en el periodo son de 8.777 millones, y los excedentes de la cooperativa en los últimos cinco años han sido positivos.
Deterioro financiero:		X	No se presenta deterioro
Indicador de solvencia	X		El indicador de solvencia se mantuvo superior al 9% a lo largo del año 2024 con nivel del 17.45% al corte de diciembre de 2024.

Indicador de liquidez	X		La liquidez se mantuvo estable a lo largo del año 2024, sin requerir financiación externa.
Gestión	X		La estructura de gobierno ha permitido atender los requerimientos gubernamentales e internos. Ha existido sinergia para dar alcance a los requerimientos.
MERCADO: Tendencias	X		Las condiciones del mercado reflejan desafíos para todos los agentes económicos, en especial la industria financiera.
Expectativas de negocio	X		Durante el año 2024 las tasas de interés iniciaron a disminuir como efecto de la tendencia a la baja de la inflación, y la tasa de intervención del Banrep que pasó del 13% a diciembre de 2023 al 9.5% a diciembre 2024. por lo tanto, se continuará el monitoreo constante de las tasas de intereses de los sectores para tomar decisiones de forma oportuna. En cuanto al crecimiento de la economía del país medido por el PIB Fedesarrollo proyecta para el año 2024 este indicador se ubique en el 1.8%, y para el año 2025 el 2.6% en especial por recuperación del comercio, servicios y sector público.
Planes de negocio:	X		Seguir consolidando los productos de crédito actuales y en especial impulsar la tarjeta de crédito, y ajustar los productos y tasas de acuerdo con el comportamiento del mercado financiero generando un equilibrio para la cooperativa y los usuarios de los servicios. Así como; importantes inversiones en tecnología para optimizar los servicios, y la seguridad.
Expansión o crecimiento	X		Los planes de la Cooperativa son de crecimiento de los rubros principales de negocio: captación y colocación y mantener unos buenos niveles en sus indicadores financieros y en excedentes.
Sostenimiento	X		La cooperativa viene creciendo en su estructura económica financiera.
Decrecimiento		X	La cooperativa viene creciendo en su estructura económica y financiera y resultados.

Contexto Externo:	X		Coopicredito desde ya está atento a los cambios que puedan darse en la economía y sus variables.
Macroeconomía	X		Se espera un crecimiento del PIB 2024 del 1.8% y 2025 el 2.6%. La inflación un poco más controlada y en descenso para el 2024 se ubicó en 5.2%, y 2025 cercana a la meta del Banrep del 3%.
Industria Financiera	X		Las tasas de referencia del Banco de la República tienen una incidencia directa en el costo del dinero y con ello afecta la actividad financiera, aumentando el costo del fondeo; sin embargo, al cierre de 2024 la tasa de intervención del Banrep se ubicó en 9.5% con diferencial con respecto al IPC de 4.300pb y se espera que en el año 2025 siga disminuyendo a medida que la inflación siga bajando, esto afectaría así mismo a la baja las tasas tanto de colocación, así como la de captación.
Marco regulatorio:			
Regulación financiera	X		La Cooperativa está en condiciones de atender los requerimientos legales originados en la regulación.
Regulación tributaria - RTE	X		La Cooperativa ha atendido y seguirá atendiendo con suficiencia sus obligaciones legales y tributarias que le permitan seguir siendo clasificada en el RTE.
Regulación laboral	X		La Cooperativa ha venido cumpliendo de forma adecuada los lineamientos regulatorios en materia laboral. El gobierno actual tiene en trámite ante el congreso la reforma laboral con cambios importantes en algunos aspectos que la cooperativa tendrá que analizar y verificar los futuros impactos.
Regulación penal empresarial	X		Coopicredito tiene un buen desempeño en sus prácticas de negocios, contemplados lineamientos claros de cero tolerancias con prácticas de corrupción o de ilegalidad, sin que se hayan advertido a la fecha situaciones de riesgo penal empresarial.
Regulación Solidaria	X		La Cooperativa atiende con suficiencia los lineamientos regulatorios de la

			Supersolidaria. No se esperan cambios en este aspecto.
Gestión de riesgos:			
Liquidez	X		Coopicredito ha mantenido y mantiene buena posición de liquidez para hacer frente a los requerimientos de liquidez esperados. Se cuenta con planes de liquidez para actuar en caso de que se presenten eventos no esperados que propicien exigencias mayores de liquidez. Se han generado propuestas de planes para abordar opciones de fondeo estable.
Crédito	X		La posición de riesgo de crédito de Coopicredito es favorable con un nivel de riesgo de 3.67%. La posición de riesgo de crédito refleja la calidad de la cartera de Coopicredito y la solvencia del mercado que atiende. Coopicredito implementó con anticipación de manera plena el modelo de pérdida esperada.
Mercado	X		Coopicredito desarrolla operaciones expuestas a riesgo de mercado con un nivel de riesgo bajo. Las inversiones se realizan en entidades vigiladas por la Superfinanciera en títulos de renta fija, a plazos hasta 90 días.
Operativo	X		Los eventos de riesgo han estado dentro de los límites de apetito de riesgo sin que se hayan advertido situaciones de sobreexposiciones o eventos que hayan llevado a activar planes de continuidad.
LA/FT/FPADM	X		Coopicredito administra la exposición al riesgo contando con herramientas de análisis, control y monitoreo, conocimiento de cliente y terceros beneficiarios de pago, lineamientos de actuación muy claros y específicos de cero tolerancias con el relacionamiento de operaciones en cualquier tipo de actividad delictiva.

3. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se relacionan las principales políticas contables que la cooperativa estableció de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015 y normas vigentes que lo adicionen o modifiquen, debidamente aprobadas por el consejo de administración:

➤ **Efectivo y equivalentes al efectivo**

La definición de efectivo comprende tanto el efectivo en caja como los depósitos bancarios a la vista; los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin restricción alguna.

Así mismo los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones a corto plazo de gran liquidez no mayor a tres meses que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, y no tienen restricción.

Reconocimiento y medición inicial

Los depósitos de efectivo y los equivalentes a estos, en entidades financieras representan un derecho contractual para obtener beneficios económicos futuros en los productos bancarios que aplique; o para girar cheques u otros instrumentos similares a favor de un acreedor.

El efectivo y equivalentes de efectivo están compuestos por las siguientes categorías:

- Caja general,
- Depósitos en instituciones financieras tanto en cuentas corrientes, así como en cuentas de ahorro, y
- Equivalentes al efectivo como inversiones a corto plazo.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad:

- En el momento en que se recibe como resultado de las operaciones (transacciones) realizadas, por ejemplo, cuando se genera un ingreso.
- En el momento en que es transferido por la cooperativa a una entidad financiera, bien sea como depósitos a la vista, cuentas corrientes de ahorros,

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

o en sus equivalentes en inversiones.

En ambos casos, su valor es el valor nominal del total de efectivo o el equivalente de efectivo recibido o transferido.

Si existiesen restricciones sobre el efectivo mantenido en caja y bancos (efectivo restringido), La cooperativa no reconocerá estos recursos como disponibles, sino que realizará su reconocimiento en una subcuenta contable para este tipo de operaciones que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros el origen de esta situación.

Si en los acuerdos para el manejo del efectivo restringido se establece que los intereses que se generen de los correspondientes depósitos bancarios deben ser devueltos al respectivo tercero, no se reconocerán en el estado de resultados de la cooperativa sino en su Balance General como un pasivo.

Cuando el efectivo o equivalente de efectivo no correspondan a recursos restringidos se causarán los rendimientos o intereses al final de cada mes según el reporte de la entidad financiera (extracto bancario) en las cuentas del ingreso dentro del estado de resultados.

Medición posterior

En la medición posterior, al igual que en la medición inicial, el valor asignado al efectivo y sus equivalentes corresponde al valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF Pyme.

- **Información cualitativa**

Objetivos de negocio

Coopicredito tiene como objetivo de negocio fomentar el desarrollo económico, comercial y familiar de los consumidores financieros a través de la prestación de servicios de ahorro y crédito que satisfagan sus necesidades financieras.

- **Información cuantitativa**

Coopicredito no pretende obtener beneficios económicos a partir de actividad especulativa en el mercado financiero, por ende, sus resultados económicos se generan desarrollando la actividad de intermediación financiera en los servicios de ahorro y crédito.

El nivel de riesgo de mercado de Coopicredito por exposición de operaciones de tesorería es moderado a bajo, no existiendo apetito para asumir pérdidas derivadas de operaciones de mercado, teniendo la tesorería como objetivo de valor mantener las disponibilidades de recursos de acuerdo con los flujos y exigibilidades de liquidez, conservando el poder adquisitivo de los recursos de tesorería administrados.

Coopicredito ha establecido políticas de administración de los recursos de tesorería donde se definen claramente los lineamientos que deben seguirse desde la negociación, colocación, administración y liquidación de operaciones de tesorería, indicándose restricciones de operación por calidad de contrapartes, concentración de operaciones, temporalidad y naturaleza de instrumentos o especies administrados.

Las operaciones de tesorería se encuentran alineadas en tal sentido con los objetivos de negocio de Coopicredito de propiciar la actividad de intermediación de ahorro y crédito entre los consumidores financieros de la Cooperativa como mecanismo de fomento a su desarrollo económico, comercial y familiar, gestionando la exposición a pérdidas derivadas de la exposición por factores de riesgo del mercado de tesorería.

Composición de portafolios de Tesorería

Al 31 de diciembre de 2024 la composición del portafolio de tesorería en millones de pesos es el siguiente:

Descripción	Valor contable	Valor mercado	Novedad
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$16,333	\$16,633	Riesgo operativo
Fondo de Liquidez	\$24,853	\$24,843	Riesgo de tasa
Inversiones	\$0.873	\$0	Riesgo operativo
SUMAN	\$41,187	\$41,176	

El valor en riesgo de mercado para el período de diciembre del 2024 es de \$369 mil pesos que representa el 0.00002% del portafolio. La medición de riesgo de mercado se realiza con base en la metodología establecida en el Capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, desarrollada en el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de Coopicredito.

La duración promedio del portafolio constituido al 30 de diciembre del 2024 es de 0.137. El riesgo de contraparte es de nivel bajo con 1.58% de calificación con base en metodología interna diseñada considerando calificación de riesgo otorgada por entidad certificadora y participación dentro del portafolio. Las contrapartes son entidades vigiladas por la Superfinanciera y cualquier operación con entidad que registre calificación de riesgo menor a las dos mejores calificaciones debe ser autorizada de manera previa por el Consejo de Administración.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

➤ Cartera de Créditos

La cartera de crédito está representada por el saldo de los montos entregados a los acreditados, más los intereses devengados no cobrados. Es el activo financiero de mayor valor de Coopicredito, compuesto por operaciones de colocación celebradas con los consumidores financieros vinculados.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN CREDITICIA

Coopicredito evalúa periódicamente variables de capacidad de pago, solvencia, Servicio de deuda, centrales de riesgo, garantías y condiciones especiales, lo cual permite un análisis objetivo de las solicitudes de crédito que sumado al conocimiento del usuario nos aporta elementos de juicio para la toma de decisiones de riesgo.

- a. Capacidad de pago que se genera a partir del cálculo del flujo de caja del solicitante definido como la diferencia de sus ingresos y egresos del deudor o del proyecto antes de otras fuentes y demás variables sectoriales y macroeconómicas que lo afecten.
- b. Solvencia, a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor o del proyecto.
- c. Garantías la cual evalúa dependiendo de los niveles de riesgo tipos de garantías que pueden ser personales o no idóneas, o idóneas o admisibles que aseguren la cobertura de la deuda, así como analizar su liquidez y su idoneidad.
- d. Servicio de deuda evalúa elementos de conocimiento del solicitante y su trayectoria comercial revisando la información sobre el cumplimiento actual e histórico de las obligaciones.
- e. Reestructuraciones para lo cual se tiene en cuenta el número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones.
- f. centrales de riesgo evalúa elementos sobre su historia financiera y crediticia proveniente de las centrales de riesgo y demás fuentes externas.
- g. Perspectivas económicas: Análisis de riesgo del sector económico de donde provienen los ingresos del deudor.

En cuanto a los modelos para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, la Cooperativa ha implementado modelos según las modalidades vigentes: consumo sin libranza, comercial persona natural y comercial persona jurídica. Para cada modalidad, se aplicaron los criterios establecidos por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, título IV, capítulo II del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) - anexo 1 y 2 (sin aplicar lo estipulado en la circular No. 68 del 24 de julio de 2024).

Para la implementación de lo establecido en la circular No. 68 de 2024, se realizaron las adecuaciones y pruebas necesarias, y esta entrará en vigor a partir del cierre de enero de 2025.

La exposición al riesgo de crédito, definida como la probabilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los deudores o contrapartes, es gestionada a través del SARC implementado por Coopicredito.

El SARC tiene el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito. Se instrumenta a través del proceso de crédito y de los elementos desarrollados atendiendo la regulación, la naturaleza de la Cooperativa y las operaciones realizadas, permitiendo la clasificación, cuantificación y registro del riesgo adecuadamente.

Los procesos desarrollados para la administración del riesgo de crédito en Coopicredito son:



Además, el SARC define políticas y límites que configuran el marco de operación en la administración del riesgo de crédito.

La exposición al riesgo de crédito de la Cooperativa es baja, según los resultados obtenidos de la medición. El método de pérdida esperada proporciona una evaluación detallada de la exposición al riesgo de crédito, alineándose con las mejores prácticas nacionales e internacionales de gestión del riesgo de crédito.

El valor calculado de pérdida esperada a diciembre de 2024 es de \$5,539 millones, sobre un valor expuesto del activo de \$252,711 millones. El valor de la cartera en riesgo (>B) es de \$9,518 millones.

Los valores provistos como deterioro individual son de \$5,539 millones, deterioro general de \$2,502 millones y deterioro general adicional de \$7,506 millones, lo que arroja una cobertura global de la cartera de crédito en riesgo de 1.63 veces. Es decir, al 31 de diciembre de 2024, hay contemplados 1.63 pesos para respaldar cada peso de la cartera en riesgo superior a B.

Las obligaciones de crédito son objeto de reporte periódico a las centrales de información conforme a la Ley Estatutaria 1266 de 2008, manteniendo al mercado informado sobre el comportamiento de las obligaciones.

Coopicrédito gestiona los riesgos asociados a sus actividades a través del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), implementando las siguientes etapas:

- **Identificación:** Reconocimiento de los riesgos potenciales asociados a las operaciones de crédito.
- **Medición:** Evaluación cuantitativa del riesgo de crédito.
- **Control:** Implementación de políticas y procedimientos para mitigar los riesgos identificados.
- **Monitoreo:** Seguimiento continuo de la exposición al riesgo de crédito y la efectividad de las medidas de control.

a) **PÉRDIDA ESPERADA**

El Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) implementado por Coopicrédito permite estimar o cuantificar las pérdidas esperadas para cada modalidad de crédito. Para ello, la Cooperativa utiliza los modelos de referencia establecidos por la Supersolidaria para las modalidades de Consumo Sin Libranza y Comercial Persona Natural, los cuales permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento en estas modalidades. Para la cartera comercial de personas jurídicas, la probabilidad de incumplimiento se determina por la altura de mora, cuantificada según la tabla de valoración estipulada.

La pérdida esperada por exposición al riesgo de crédito se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de Incumplimiento}] \times [\text{Valor Expuesto del Activo}] \times [\text{Pérdida dado el Incumplimiento}]$$

La metodología de pérdida esperada implementada implica que el deterioro calculado aumente en función del monto del crédito o exposición crediticia y de la probabilidad de deterioro de cada activo. Las pérdidas calculadas serán menores cuanto mayor sea la tasa de recuperación esperada.

b) **DETERIOROS**

Como parte de una política prudente y diligente, Coopicrédito ha constituido los siguientes deterioros:

Deterioro Individual

La constitución del deterioro individual se determina por el valor de las pérdidas esperadas, calculadas mediante los modelos de referencia para las carteras de Consumo Sin Libranza y Comercial Persona Natural, así como el modelo híbrido para la cartera Comercial Persona Jurídica.

Para estimar el deterioro individual, Coopicrédito considera la calificación de mayor riesgo del deudor, tomando en cuenta las distintas calificaciones obtenidas: la calificación resultante de la aplicación del modelo de referencia, la calificación por altura de mora, la calificación del proceso de evaluación de cartera, la calificación por regla de alineamiento o arrastre, la calificación por condición de reestructurado, o cualquier otra calificación relevante para la operación.

El valor calculado para determinar el deterioro individual corresponde a lo estipulado en la fórmula de Pérdida Esperada:

PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de Incumplimiento] x [Valor Expuesto del Activo] x [Pérdida dado el Incumplimiento]

Probabilidad de Incumplimiento (PI): Corresponde a la probabilidad de que, en un lapso de doce (12) meses, los deudores de la Cooperativa, según la modalidad de cartera y calificación, incurran en incumplimiento.

Valor Expuesto del Activo (VEA): Corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la pérdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes y del ahorro permanente.

Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico que sufriría la organización solidaria en caso de que se materialice alguna situación de incumplimiento. La PDI es el porcentaje promedio que no se logra recuperar después de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento, y varía según el tipo de garantía involucrada.

Deterioro General

En el año 2024, Coopicrédito constituyó un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro General Adicional

Basado en análisis técnicos y la metodología implementada por el Consejo de Administración, Coopicrédito ha registrado un deterioro general adicional del 3.00% como un mecanismo para fortalecer la cobertura del riesgo de crédito y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

c) CASTIGO DE CARTERA

Un crédito moroso podrá ser susceptible de castigo, cuando el proceso de cobranza demuestre que es totalmente irrecuperable. Agotados los trámites necesarios y corroborada esta situación, se procederá, por consideraciones del monto, antigüedad o desmejoramiento de la garantía, a solicitar el castigo respectivo. Así mismo, se puede castigar por la incapacidad de pago comprobada

del deudor y codeudores, desde el cobro administrativo, sin necesidad de haber sido enviado a cobro jurídico.

5.33.5.1 Condiciones de castigo

Para el castigo de un crédito se observarán las siguientes condiciones:

- ✓ Incapacidad económica del titular y demás obligados.
- ✓ Desmejoramiento de la garantía.
- ✓ Cuando la totalidad de la obligación no sea cubierta con el resultado del remate o adjudicación de los bienes perseguidos en el respectivo proceso ejecutivo.
- ✓ Ausencia
- ✓ No localización total del deudor y codeudor.
- ✓ En caso de muerte del titular, cuando la obligación resulte con saldo insoluto, siempre y cuando, esta no haya sido cubierta por el seguro, o se determine la incapacidad financiera de sus causahabientes.
- ✓ Por consideraciones del monto y antigüedad.
- ✓ Que la obligación esté catalogada en la categoría de irrecuperable y esté totalmente provisionada.
- ✓ Por la relación del costo financiero y operativo de emprender un proceso jurídico, frente al beneficio de recuperar esa obligación.

d) **GARANTÍAS**

Las operaciones de crédito que celebre la Cooperativa con sus asociados y usuarios podrán contar, de acuerdo con la valoración del riesgo de crédito, además de la firma personal del deudor, con adecuadas garantías, bien sean éstas que conforme con las disposiciones legales se clasifiquen como admisible o idónea o como no admisible o no idónea, todas las cuales se deberán constituir en la forma prevista por la ley y, en todo caso, el órgano responsable de la aprobación de los créditos deberá guiarse por las pautas establecidas en el manual SARC para fijar las garantías de los préstamos que se otorguen.

5.21.1 Garantías admisibles o idóneas;

De acuerdo con el Decreto 2555 de 2010 son admisibles o idóneas aquellas garantías o seguridades que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos;
- b) Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para los fines del SARC son garantías admisibles o idóneas, de acuerdo con el numeral 4.3 del Anexo 2 – Modelos de Referencia para la Estimación de las Pérdidas

Esperadas del Capítulo II – SARC, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, las siguientes:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDONEAS					
PRENDARIAS (Vehículos, Maquinaria)	50%	270	70%	540	100%
CONTRATOS DE FIDUCIA	50%	270	70%	540	100%
PIGNORACIÓN DE RENTAS	0%				
DEPOSITOS DE DINERO EN GARANTÍA	0%				
CARTAS STAND BY	0%				
TÍTULOS VALORES ENDOSADOS EN GARANTÍA EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS	12%				
GARANTÍA SOBERANA DE LA NACIÓN (LEY 617 DE 2000)	0%				
GARANTÍAS EMITIDAS POR FONDOS DE GARANTÍAS QUE ADMINISTRAN RECURSOS PÚBLICOS (FAG, FNG)	12%				
DERECHOS DE COBRO	45%	360	80%	720	100%
OTRAS GARANTÍAS IDÓNEAS*	50%	270	70%	540	100%
HIPOTECARIA					
	40%	360	70%	720	100%
FIDUCIA SOBRE BIENES INMUEBLES					
	50%	270	70%	540	100%

5.21.2 Garantías no admisibles o no idóneas;

Para los fines del SARC son garantías no admisibles o no idóneas, de acuerdo con el numeral 4.3 del Anexo 2 – Modelos de Referencia para la Estimación de las Pérdidas Esperadas del Capítulo II – SARC, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, las siguientes:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍA NO IDÓNEA ** Avalistas, Codeudores y Garantías que no cumplen con características de idoneidad	60%	210	70%	420	100%

* Para los créditos de consumo sin libranza y comercial persona natural, y la obligación se encuentren al día, es decir, mora menor o igual a 30 días se toma la PDI aplicable en el primer rango es del 45%. Para moras mayores a 30 días la PDI no se modifica.

5.21.3 Fuentes o mecanismos de pago;

Los demás instrumentos no definidos como garantía o que siéndolo, no se constituyan con las formalidades plenas para que brinden un respaldo jurídico eficaz, serán considerados una fuente o mecanismos de pago si generan flujo de recursos para el pago de la obligación.

5.21.4 Condiciones generales;

Se observarán para las garantías constituidas los siguientes factores:

- Naturaleza

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

- Idoneidad.
- Cobertura
- Valor
- Liquidez de la garantía.

5.21.5 Administración de garantías.

Coopicrédito contará con las siguientes condiciones para la administración de las garantías:

- Toda garantía admisible o idónea deberá contar con una valoración realizada con base en criterios técnicos y objetivos.
- Las garantías idóneas o admisibles deberán ser inventariadas y registradas en el sistema de información de la Cooperativa, se custodiarán respetando condiciones de seguridad y conservación.
- Las garantías deberán ser contabilizadas en cuentas de orden y su administración operativa estará a cargo del Analista de Garantías.
- Para todo desembolso de crédito se deberá garantizar con anterioridad la constitución de la garantía definida por el órgano aprobador, salvo los casos de garantías transitorias cuando así esté autorizado por el órgano que aprobó la operación.
- El valor de las garantías se actualizará periódicamente de acuerdo con las reglas que más adelante se definen considerando la naturaleza del bien de que se trate.
- La Administración soportará las gestiones adecuadas con el propósito de mantener la calidad de la garantía.
- Periódicamente se efectuará la revisión de los valores de las garantías admisibles y su comparación contra saldos de endeudamiento, buscando verificar la debida cobertura.
- La Cooperativa acatará las disposiciones que en materia de garantías admisibles emita la Supersolidaria y efectuará los procesos operativos de medición, calificación y reclasificación de la cartera conforme esa clasificación.
- Coopicrédito efectuará un constante seguimiento y monitoreo a las obligaciones que presenten garantías admisibles o idóneas y generará los reportes oportunos como medida de administración de riesgo, así como las acciones que permitan mantener la calidad de la cartera.
- La Cooperativa podrá limitar la aceptación de garantías que por disposición de la administración y exposición de riesgos se consideren no viables para el cubrimiento de los créditos.
- Los costos que ocasione el trámite por el otorgamiento de garantías admisibles o idóneas como son; gastos notariales, impuestos, registros, avalúos, entre otros, estarán a cargo del titular del crédito.
- En el caso de que se causen honorarios por avalúos, estudio de títulos, gastos notariales y de registro, entre otros, deberán ser cubiertos por el interesado, aunque no se lleve a cabo la operación.

- Si al practicar visita a los bienes que garantizan el crédito, se estableciere que ha desaparecido o rebajado la garantía, se obligará al deudor a reponerla o a reforzarla, sin perjuicio de que Coopicredito pueda declarar vencido el plazo y exigir el pago de la obligación.
- En los créditos garantizados con prenda o hipoteca, el titular de la operación deberá suscribir y mantener vigente durante todo el crédito, una póliza de seguros que ampare el bien a favor de la Cooperativa que corresponderá al valor comercial del bien (para bienes inmuebles corresponde a la parte destructible). El incumplimiento del titular en el pago y renovación oportuna del seguro facultará a la Cooperativa para que solicite el reintegro del saldo insoluto del crédito, sin perjuicio, de que la Cooperativa pague dicho seguro por cuenta del titular y efectúe su recobro a este.

Valor inicial de la garantía y su actualización

Tipo de Garantía	Valor al momento del otorgamiento	Vigencia	Actualización y periodicidad
Inmuebles para vivienda	Corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico	Será máximo de un (1) año	<p>Bogotá, D.C.: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (VIUR) adoptado por la Alcaldía, teniendo en cuenta estrato y tipo de predio.</p> <p>Fuera de Bogotá: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el DANE.</p>
Inmuebles para uso diferente a vivienda	Corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico	Será máximo de tres (3) años.	<p>Bogotá, D.C.: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (VIUR) adoptado por la Alcaldía, teniendo en cuenta estrato y tipo de predio.</p> <p>Fuera de Bogotá: El avalúo técnico inicial tiene una vigencia máxima de tres (3) años, al cabo del cual debe realizarse un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres años para mantener actualizado el valor de la garantía.</p>
Garantías constituidas	Valor publicado en la Guía FASECOLDA	Actualización mensual periódica	Valor publicado en la Guía FASECOLDA

sobre vehículos	Vehículos NO clasificados en la Guía FASECOLDA: Avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte	Actualización mensual periódica	Avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte Continúa página siguiente ▶
	Vehículos NO clasificados en ninguna de las publicaciones anteriores: Podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente	Vigencia tres (3) meses	Cualquiera de las dos alternativas anteriores: - Valor publicado en la Guía FASECOLDA; - Avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.
Bienes diferentes a hipotecas o vehículos	<u>Bienes nuevos o con antigüedad menor a un (1) año:</u> El valor de la compra registrado en la factura.	Será máximo de un (1) año	Se debe actualizar anualmente su valor, aplicando la metodología de depreciación de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.
	<u>Bienes con antigüedad mayor a un (1) año:</u> el valor obtenido por avalúo técnico		Cuando el bien sea objeto de repotenciación o modificación debe hacerse nuevo avalúo técnico y establecer depreciación después de un (1) año.
Títulos valores	El valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto por un proveedor de precios, autorizado por la SFC	Actualización mensual permanente	El valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto por un proveedor de precios, autorizado por la SFC
Otras Garantías no incluidos en las anteriores	Corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico	Será máximo de un (1) año	Se deberá actualizar anualmente con criterios técnicos
<p><u>Se exceptúa del nuevo avalúo:</u> Coopicredito tendrá la facultad de no realizar un avalúo en los casos que se exige para actualizar el valor técnico de la garantía, en las siguientes circunstancias:</p>			

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

- El plazo del crédito o créditos respaldados con la respectiva garantía no supera los tres (3) años y el valor de la misma supera al menos en dos (2) veces el total del saldo pendiente de pago del crédito o créditos garantizados.
- El plazo para finalizar el pago del crédito o créditos garantizados es igual o inferior a un (1) año.
- El costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo de crédito o créditos garantizados.
- El crédito garantizado se encuentra deteriorado en un 100%.

Al hacer uso de esta facultad, se debe justificar las razones de la decisión y dejarla documentada para solicitud de Supersolidaria.

- Coopicredito evaluará la idoneidad de las garantías y actualizará su valor de manera inmediata, cuando las obligaciones que respaldan adquieran una calificación de riesgo "D", con excepción de los casos en que la actualización se haya realizado en el año inmediatamente anterior a la fecha de dicha calificación.
- Cuando se otorguen créditos a entidades asociados amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registrados como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

➤ **Bienes recibidos en pago**

Los bienes recibidos en pago son aquellos bienes muebles e inmuebles que Coopicredito acepta como pago parcial o total de las obligaciones a su favor, en el marco de sus actividades de crédito.

Coopicredito podrá aceptar bienes en dación para el pago de obligaciones contenidas en su cartera de créditos, únicamente de manera excepcional cuando no exista otra opción más efectiva para la recuperación de la cartera. En estos casos, los órganos de administración deben gestionar la enajenación de estos bienes dentro de los plazos establecidos.

Los bienes recibidos en dación de pago deben tener características que permitan su enajenación en el corto o mediano plazo, asegurando la mejor recuperación posible de los recursos. La aceptación de estos bienes debe realizarse de manera razonable y acorde con el SARC, evitando una acumulación excesiva de este tipo de activos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS "COOPICRÉDITO"

Calle 52 Bis # 71C - 03 - Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

Coopicredito clasificará y contabilizará todos los bienes recibidos en pago, ya sea en dación o por adjudicación en remate a través de un juzgado, inicialmente como Inversiones o Propiedades, Planta y Equipo, según corresponda a las características del bien.

Medición inicial

El precio de transacción, en la mayoría de los casos, será el costo histórico de los bienes en la fecha de transacción.

Dado que no existe una norma específica para la contabilización de los bienes recibidos en pago, Coopicredito podrá considerar los criterios para la contabilización de permutas contenidos en el anexo 2 del Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2, según lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Los avalúos aceptados para recibir un bien en pago no pueden tener una antigüedad mayor a un (1) año desde su última actualización.

Coopicredito podrá contabilizar estos bienes como Inversiones o Propiedades, Planta y Equipo de carácter permanente, siempre y cuando sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. Esta determinación debe ser informada previamente a la Superintendencia, con las justificaciones pertinentes.

Medición posterior

Coopicredito medirá los bienes recibidos en pago según la clasificación adoptada, ya sea como Inversiones o Propiedades, Planta y Equipo, conforme a lo establecido en el anexo 3 del Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 3, según lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Administración

La administración de los bienes recibidos en pago será responsabilidad de la Subgerencia Administrativa, que debe garantizar que los bienes se mantengan en condiciones adecuadas para su venta, debidamente asegurados y con actividades efectivas de oferta para su venta.

Trimestralmente, se deberá informar al Consejo de Administración sobre el estado de los bienes recibidos en pago, los gastos de administración y las dificultades encontradas para su venta.

Plazo para la venta de bienes recibidos en pago

Los bienes muebles o inmuebles recibidos en pago deben ser vendidos dentro de los dos años siguientes a su recepción.

El representante legal podrá solicitar una prórroga para la venta de estos bienes ante la Superintendencia. La solicitud debe presentarse por escrito con un mes de antelación al vencimiento del plazo de dos (2) años, documentando las gestiones realizadas para la venta de los bienes.

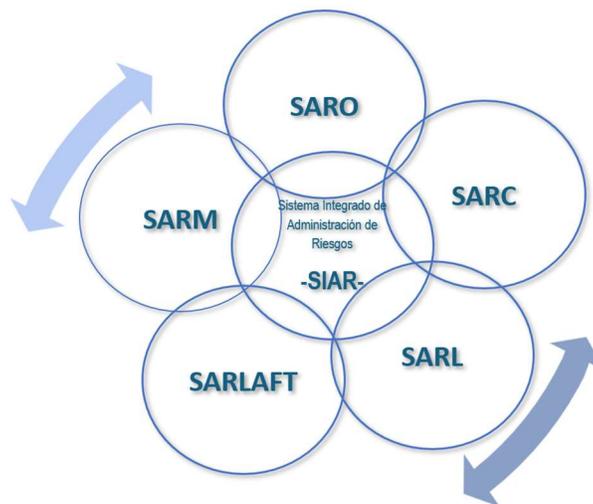
La Superintendencia podrá autorizar prórrogas de hasta un (1) año para la venta de bienes muebles y hasta dos (2) años para la venta de bienes inmuebles, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial.

➤ Revelaciones de Riesgos

Coopicredito está expuesta a eventos de riesgo debido a los servicios de ahorro y crédito que presta. Estos riesgos pueden originarse por la actividad económica que realiza, las condiciones técnicas y operativas en las que desarrolla su actividad, el contexto de operación o por su propia naturaleza y existencia.

La Cooperativa, consciente de la responsabilidad que implica administrar recursos captados del público bajo las autorizaciones legales impartidas por el Estado colombiano, ha desarrollado e implementado un esquema de gestión de riesgos que acoge íntegramente los postulados regulatorios.

Coopicredito ha implementado cinco sistemas de administración de riesgos, articulados a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), de la siguiente manera:



El Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) implementado en Coopicrédito tiene como propósito permitir a la Cooperativa identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que está expuesta en el desarrollo de sus actividades de ahorro y crédito. Esto le permite adoptar decisiones oportunas y articuladas para su mitigación, guiando a la Cooperativa, en comunión con la adopción de prácticas de buen gobierno, hacia los siguientes objetivos:

- Fomentar una cultura interna de administración de riesgos.
- Identificar, medir, controlar y monitorear integralmente los riesgos inherentes a las actividades de ahorro y crédito.
- Integrar la gestión de riesgos con el plan estratégico y de negocios de la Cooperativa.
- Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos organizacionales.
- Promover una gestión proactiva de riesgos.
- Fortalecer la confianza y transparencia entre las partes involucradas en la gestión de riesgos.
- Mejorar el gobierno cooperativo.
- Proveer una base de información confiable para la toma de decisiones y la planificación.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, así como con las mejores prácticas aplicables.
- Asegurar la identificación y tratamiento de riesgos en toda la organización.
- Optimizar la presentación de informes obligatorios y voluntarios.
- Mejorar los controles internos.
- Asignar y utilizar eficazmente los recursos para la gestión de riesgos.
- Incrementar la eficacia y eficiencia operativa.
- Prevenir pérdidas y gestionar incidentes de manera efectiva.
- Minimizar las pérdidas financieras y operativas.
- Fomentar el aprendizaje organizacional continuo.
- Aumentar la flexibilidad organizacional.
- Crear un entorno que promueva principios y reglas de conducta para la gestión de riesgos en todos los procesos.
- Mantener políticas de capacitación, entrenamiento y actualización permanente.

En el año 2024, Coopicrédito desarrolló acciones de mejora y maduración de los sistemas de administración de riesgos implementados, de la siguiente manera:

a) Riesgo Operativo:

En el año 2024, no se presentaron eventos de riesgos operativos que condicionaran la operación de la Cooperativa ni fue necesario desplegar acciones de continuidad de negocio debido a la materialización de eventos de riesgo operativo.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) desarrolla las etapas y elementos requeridos para la gestión del riesgo operativo al que está expuesta Coopicredito, atendiendo los lineamientos regulatorios contemplados en el Capítulo IV del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este sistema se apoya metodológicamente en la ISO 31000 y la norma técnica de evaluación NTC-IECV/ISO 31010, así como en mejores prácticas en gestión de riesgo operativo consignadas en documentos técnicos referenciados.

La gestión del riesgo operativo se basa en los siguientes aspectos:

- **Identificación de Procesos y Riesgos:** Identificar y documentar todos los procesos operativos de la cooperativa, y los riesgos asociados a cada proceso, considerando factores internos y externos.
- **Medición y Cuantificación de Riesgos:** Analizar la probabilidad y el impacto potencial de cada riesgo identificado, utilizando modelos y herramientas cuantitativas para medir la exposición al riesgo.
- **Control y Mitigación de Riesgos:** Establecer controles internos y procedimientos para mitigar los riesgos operativos, y desarrollar y ejecutar planes de acción específicos para reducir la probabilidad y el impacto de los riesgos.
- **Monitoreo y Reporte Continuo:** Implementar sistemas de monitoreo continuo para detectar y reportar eventos de riesgo en tiempo real, y generar informes periódicos sobre el estado del riesgo operativo y las acciones tomadas.
- **Registro de Eventos de Riesgo Operativo:** Mantener una base de datos actualizada de todos los eventos de riesgo operativo ocurridos, y realizar análisis de tendencias para identificar patrones y áreas de mejora.
- **Seguridad y Calidad de la Información:** Definir y aplicar políticas de seguridad de la información para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, y realizar auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento de las políticas de seguridad.
- **Planes de Contingencia y Continuidad del Negocio:** Evaluar las capacidades y recursos necesarios para enfrentar interrupciones en los servicios, y realizar simulacros y pruebas de los planes de contingencia y continuidad del negocio para asegurar su efectividad.
- **Capacitación y Concientización:** Desarrollar programas de capacitación para todos los empleados sobre la gestión del riesgo operativo, y fomentar una cultura de riesgo en la cooperativa, donde todos los niveles de la organización comprendan la importancia de la gestión del riesgo operativo.
- **Cumplimiento Regulatorio:** Asegurar el cumplimiento de las normativas y lineamientos establecidos por la Supersolidaria y otras entidades regulatorias, y mantenerse actualizado con los cambios en las regulaciones y adaptar los procesos de gestión de riesgo en consecuencia.
- **Registro de eventos de riesgo operativo:** Recopilar permanentemente información de los eventos de riesgo operativo efectivamente materializados, favoreciendo el control, monitoreo y actualización del

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

sistema, lo que permitirá avanzar hacia una medición cuantitativa en el futuro.

- **Plan de contingencia y continuidad del negocio:** Evaluar las capacidades, necesidades y disposición de recursos de la Cooperativa para solventar y sobreponerse frente a eventuales fallas e interrupciones de los servicios.
- **Administración de la seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros:** Gestionar y salvaguardar la información para preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad, debido a la alta importancia de la información en la prestación de servicios y la toma de decisiones.

En el año 2024, Coopicredito desarrolló como componente del SARO el Sistema de Seguridad de la Información, definiendo la política general y políticas específicas de seguridad de la información, identificando riesgos y activos de información, e implementando un plan de gestión de la seguridad de la información. Esto se realizó atendiendo las instrucciones regulatorias sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de servicios financieros y buenas prácticas de gestión consideradas en el estándar ISO 27001.

La Cooperativa mantiene un nivel de riesgo moderado, acorde con su apetito de riesgo, establecido conforme a la valoración de los riesgos operativos identificados con exposición para Coopicredito.

b) Riesgo de Liquidez:

En el año 2024, Coopicredito desarrolló acciones de mejora y maduración de los sistemas de administración de riesgos implementados. El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) de Coopicredito está diseñado para identificar, medir, controlar y monitorear la exposición al riesgo de liquidez, acorde con la estructura, complejidad, naturaleza y tamaño de la Cooperativa. El SARL incluye políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, capacitación, divulgación de información y revelación contable, configurando un esquema adecuado de seguimiento y administración de este riesgo.

Identificación: El propósito de esta etapa es definir e identificar los factores y eventos que generan exposición al riesgo de liquidez para la Cooperativa. También se determina el perfil de riesgo y se cuantifica el impacto de nuevos productos o líneas de negocio antes de su creación.

Etapa de Medición: Esta etapa permite a Coopicredito cuantificar el nivel mínimo de activos líquidos necesarios para prevenir la materialización del riesgo de liquidez. Además, mide y proyecta los flujos de caja de activos, pasivos, posiciones fuera de balance e instrumentos financieros derivados en diferentes horizontes de tiempo, tanto en escenarios normales como de crisis. Se aplican las metodologías de IRL y Brecha de Liquidez implementadas por la Supersolidaria.

Etapa de Control: Permite a la Cooperativa implementar medidas para controlar el riesgo de liquidez en sus operaciones. Incluye acciones para realizar un seguimiento permanente del nivel de exposición al riesgo, facilitando la implementación de medidas tempranas de contención del riesgo dentro de niveles aceptados o tolerados.

Etapa de Monitoreo: Esta etapa permite a Coopicredito llevar a cabo un seguimiento continuo de su exposición al riesgo de liquidez. Incluye la definición, análisis y reporte gerenciales y de monitoreo del riesgo de liquidez, evaluando los resultados de las estrategias y resumiendo las posiciones que contribuyen significativamente a dicho riesgo. La Cooperativa mide permanentemente el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante metodologías de IRL, Brecha de Liquidez, indicadores, cálculo de volatilidades y seguimiento diario de las posiciones activas y pasivas.

En 2024, las mediciones por IRL y Brechas no mostraron exposiciones significativas al riesgo de liquidez, manteniéndose superiores a los límites reglamentarios. Coopicredito también realiza pruebas de estrés periódicas y utiliza el Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN) para medir la exposición a mediano y largo plazo, siguiendo las recomendaciones de Basilea III y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Apoyo y Acompañamiento Técnico: La Cooperativa cuenta con el apoyo del Comité Interno de Riesgo de Liquidez y del Comité de Riesgos, que realizan reuniones periódicas para controlar, analizar y seguir la exposición al riesgo, generando recomendaciones al órgano permanente de administración. El Comité de Riesgos, asesor del Consejo de Administración, se reúne mensualmente para evaluar la exposición al riesgo de liquidez y presentar informes de gestión.

En 2024, la Cooperativa no experimentó eventos especiales de riesgo de liquidez ni identificó exposiciones significativas en sus mediciones. Los Activos Líquidos Netos (ALN) se mantuvieron por encima de los requerimientos de liquidez, permitiendo financiar el crecimiento de la cartera de créditos y atender oportunamente los retiros de recursos sin recurrir a fuentes externas. Los cupos de crédito activos con entidades financieras se mantienen como parte de los planes de contingencia de liquidez, sin necesidad de utilizarlos en 2024.

Los recursos del fondo de liquidez se mantuvieron en niveles proporcionales iguales o superiores al 10% de los depósitos, en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los títulos y valores del fondo de liquidez se mantuvieron libres de gravámenes y su custodia se realizó conforme a la ley.

Coopicredito ha realizado mediciones y evaluaciones permanentes de su exposición al riesgo de liquidez y ha efectuado los reportes mensuales a la Superintendencia de la Economía Solidaria de forma oportuna a través del sistema de reporte SICSES.

El perfil de riesgo de la Cooperativa, dada su exposición y gestión, es moderado.

c) Riesgo de Crédito

El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) implementado por Coopicredito asegura la plena integración de la gestión del riesgo de crédito dentro del Sistema Integrado de Administración de Riesgos de la Cooperativa (SIAR). Este sistema está orientado a mejorar el desempeño financiero, apoyado en una cultura basada en riesgos.



Basado en una cultura de gestión de riesgos, el SARC de Coopicredito permite estimar la pérdida esperada para cada obligación en las diferentes modalidades de crédito. La metodología de pérdida esperada implica que el deterioro calculado aumente en función del monto del crédito o exposición crediticia y de la probabilidad de deterioro de cada activo. Las pérdidas calculadas serán menores cuanto mayor sea la tasa de recuperación esperada. Los modelos para la estimación de pérdidas esperadas se ajustan a las modalidades de crédito vigentes y cumplen con los criterios de la Supersolidaria. En 2024, no se implementó lo estipulado en la circular No. 68 de 2024; esta normativa comenzará a aplicarse a partir del cierre de enero de 2025.

Coopicredito administra una cartera de crédito comercial para personas naturales y jurídicas, así como una cartera de consumo sin libranza. En 2024, la posición de riesgo de crédito fue positiva, cerrando con un indicador de calidad de cartera del 3.77%. Este indicador incluye el efecto del proceso de evaluación y recalificación de cartera realizado en noviembre de 2024 y registrado en los estados financieros de diciembre.

El indicador de cartera vencida con mora mayor a 30 días al 31 de diciembre de 2024 fue del 2.60%, reflejando la importancia de la evaluación de la cartera en la revelación del nivel de riesgo. Los castigos de cartera aplicados en 2024, por valor de \$592 millones en 43 obligaciones, no tuvieron una incidencia significativa en el indicador de riesgo.

La cobertura de la cartera en riesgo se mantuvo en niveles sobresalientes de 1.63 a 1, Provisión individual \$5,539 millones, provisión general y adicional \$10,008 millones, cartera en riesgo \$9.518 millones, demostrando buenos niveles de cobertura más allá de la aplicación de la metodología de pérdida esperada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

Coopicrédito mide y sigue los niveles de concentración en la cartera de créditos utilizando dos metodologías:

- La sumatoria de saldos de los primeros 20 consumidores financieros de crédito
- El coeficiente de Gini calculado con la fórmula de Brown, manteniendo la cartera de créditos en un nivel de concentración media.

En 2024, el nivel de riesgo de crédito de la Cooperativa se mantuvo en niveles de aceptación y bajo riesgo, dentro del límite de apetito de riesgo de Coopicrédito.

d) Riesgo de Mercado

La exposición al riesgo de mercado, definida como la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería debido a cambios en el precio de los instrumentos financieros, se gestiona a través del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM).

Coopicrédito ha incorporado en el SARM la medición del nivel de exposición al riesgo de mercado utilizando el Modelo Estándar de Valor en Riesgo (MEV). Para esta medición, se emplea información independiente proporcionada por un proveedor de precios de valoración.

Conforme a las mediciones, la Cooperativa tiene una baja exposición al riesgo de mercado, manteniendo políticas de gestión frente a las exposiciones y fuentes de riesgo identificadas en sus posiciones. El perfil de apetito de riesgo de mercado de la Cooperativa es bajo-moderado, no estando autorizadas operaciones de tesorería con fines de especulación, sino de conservación de valor como soporte a las operaciones misionales de la Cooperativa.

En 2024, la Cooperativa estuvo principalmente expuesta al riesgo de mercado debido a las fluctuaciones en la tasa de interés en moneda legal. Para gestionar este riesgo, la cooperativa implementó estrategias como: Diversificación de entidades financieras, monitoreo constante y gestión proactiva al riesgo.

Los principales productos manejados corresponden a CDT en períodos de 0 a 90 días, compuestos principalmente en el fondo de liquidez, cuentas de ahorro y corriente para atender la operación intradía.

Las operaciones de tesorería relacionadas con el portafolio de inversión son realizadas con contrapartes y emisores vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, atendiendo los niveles de calificación de riesgo y límites de concentración establecidos en políticas internas. El nivel de riesgo de las contrapartes es evaluado y revisado periódicamente.

En el manejo de los recursos monetarios, prima la seguridad sobre la búsqueda de rendimientos. En particular, en los activos líquidos monetarios administrados a través de operaciones y/o portafolio de tesorería, se prioriza la seguridad y el mantenimiento de su valor presente sobre el deseo de rendimientos financieros inciertos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

Coopicredito ha establecido como principio fundamental para la gestión del riesgo de mercado la separación organizacional y funcional de los procesos de negociación (Front office), identificación, monitoreo, control y administración del riesgo de mercado (Middle office), y el cumplimiento y registro contable de las operaciones (Back office), de la siguiente forma:

- **Front office:** Dirección de Tesorería
- **Middle office:** Dirección de Riesgos
- **Back office:** Subgerencia Contable y Financiera

e) Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de Proliferación

Coopicredito para la gestión del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva ha implementado un SARLAFT que atiende su naturaleza, características particulares y objeto social, su propósito fundamental es prevenir que como cooperativa de ahorro y crédito sea utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización o financiación de actividades terroristas y de proliferación o el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

El SARLAFT se ha desarrollado considerando los riesgos asociados a través de los cuales se materializa el riesgo de LA/FT/FPADM como son el riesgo legal, reputacional, operativo y de contagio.

Los procedimientos de control relacionados con el SARLAFT implementados por Coopicredito se extienden a todas las actividades, procesos y procedimientos de la Cooperativa, por lo que es obligatoria su atención por parte de los representantes legales, directores, administradores y empleados, incluyendo los órganos de control.

Coopicredito reafirma como política general su compromiso de adoptar las medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que sus operaciones de ahorro y crédito puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades o las transacciones y fondos vinculados con las mismas.

Coopicredito está comprometida con la toma de las medidas necesarias para prevenir, detectar e impedir que sus productos, servicios y canales sean utilizados con fines ilícitos, así como a cumplir las disposiciones legales y observar las mejores prácticas para la prevención de actividades delictivas, gestionando la exposición al riesgo de LA/FT/FPADM a través de su SARLAFT. La política de prevención de LA/FT/FPADM se aplica a todos los procesos y actividades que realice Coopicredito, abarca la prestación de todos los productos y servicios, así como el

establecimiento y operación de cualquier relación comercial, a cargo de cualquier departamento o proceso de Coopicrédito.

Coopicrédito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 95 de la Constitución Nacional, se obliga y compromete, al igual que los miembros de los órganos de administración y control y sus trabajadores, a colaborar diligentemente con la administración de justicia, atendiendo de manera oportuna, expresa y acuciosa los requerimientos que realicen las autoridades competentes y en especial las solicitudes de información de la UIAF.

Coopicrédito ha definido políticas de administración del riesgo de LA/FT/FPADM con respecto a:

- Colaboración con las autoridades
- Gestión del riesgo
- Vinculación de contrapartes
- Procedimientos
- Reportes
- Reserva de información
- Listas vinculantes
- Documentación del SARLAFT
- Deber de cumplimiento
- Órganos de control
- Infraestructura tecnológica
- Divulgación de información
- Capacitación
- Conflictos de interés
- Responsabilidad
- Prácticas inseguras y no autorizadas.

Coopicrédito conforme los lineamientos de artículo 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero ha designado colaboradores con responsabilidades específicas en la prevención y control de actividades delictivas, ha implementado mecanismos de monitoreo y control y reporta a las autoridades pertinentes información relevante. Los colaboradores responsables de actividades de prevención y control del riesgo de LA/FT/FPADM están obligados a actuar en todo momento con la máxima diligencia, no siendo de apetito de la Cooperativa la asunción de riesgos en esta materia. Coopicrédito tiene designado un oficial de cumplimiento y su respectivo suplente.

El SARLAFT se mantiene activo de manera permanente, estando presente en todas las actividades y operaciones de la Cooperativa, desarrollando las etapas de identificación, medición, control y monitoreo a través de los elementos, mecanismos e instrumentos de gestión.

Coopicredito tiene un nivel de riesgo de exposición moderado dada la aplicación de los instrumentos de medición del riesgo. En el año 2024 no se materializaron eventos de riesgo de LA/FT/FPADM que generaran exposición significativa.

Coopicredito da alcance con el SARLAFT implementado a sus deberes de prevención, detección y reporte.

De la vigencia 2024 se destacan las siguientes actividades realizadas por el oficial de cumplimiento:

- ✓ Se efectuaron los reportes mensuales a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.
- ✓ Se actualizó el Registro de Beneficiarios Finales RUB ante la DIAN.
- ✓ Se llevó a cabo la identificación de usuarios susceptibles de diligenciar la auto certificación de residencia fiscal frente a la ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras FATCA, el Estándar para el Intercambio Automático de Información Financiera en Materia Fiscal CRS y se presentaron los reportes CRS (con dos registros) y FATCA (sin registros) ante la DIAN.
- ✓ Puesta en operación del sistema VIGIA Monitoreo y Control, a través del cual se facilita el monitoreo transaccional de los usuarios de Coopicredito.
- ✓ Fortalecimiento del equipo de trabajo con la creación del cargo analista de cumplimiento.
- ✓ Monitoreo permanente de los usuarios en listas vinculantes, restrictivas y de información pública.
- ✓ Actividades de inducción a nuevos empleados; reinducción y capacitación anual para los colaboradores de Coopicredito.
- ✓ Presentación de informes ante el Consejo de Administración.

➤ **Régimen prudencial**

Coopicredito durante el año 2024 dio cumplimiento a lo establecido en el Título III Régimen Prudencial de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así:

a) Fondo de liquidez

En atención a lo previsto en el Capítulo I del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en concordancia con el artículo 2.11.7.2.1. y 2.11.7.22 del capítulo II del Decreto 961 de 2018, la Cooperativa cumplió de forma constante y permanente con no menos del 10% del total de los depósitos, recursos mantenidos en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en cuentas de ahorro y certificados de depósito a término.

Los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez han sido mantenidos libres de todo gravamen y su custodia se ha realizado conforme los lineamientos de ley.

Coopicredito ha realizado permanente medición y evaluación de su exposición al riesgo de liquidez y ha efectuado los reportes mensuales a la Superintendencia de la Economía Solidaria de forma oportuna a través del sistema de reporte SICSES, así como los formatos de reporte y medios dispuestos por la entidad de vigilancia y control debidamente validados por la revisoría fiscal.

En el año 2024 Coopicredito no requirió el uso de los recursos del fondo de liquidez dada su posición de liquidez mantenida en el transcurso del período.

b) Gestión y administración del riesgo de liquidez

La cooperativa durante el año 2024 ha efectuado una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros; todo lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.11.7.1.2., del capítulo I del decreto 961 de 2018.

Coopicredito no ha presentado exposición significativa al riesgo de liquidez durante el año 2024; teniendo en cuenta que la brecha de liquidez acumulada para el plazo de tres meses ha sido positiva.

Coopicredito ha realizado la medición del riesgo de liquidez empleando las metodologías de IRL y de Brecha, conforme la reglamentación, sin que se hayan identificado exposiciones significativas por alguna de las metodologías. Igualmente, las mediciones por metodología de IRL y de Brecha está acompañado del seguimiento y monitoreo mediante indicadores KRI's y técnicas de medición diaria de VaR.

La Cooperativa ha efectuado los reportes mensuales a la Superintendencia de la Economía Solidaria de forma oportuna a través del sistema de reporte SICSES, en los formatos de reporte definidos por el ente de supervisión, control y vigilancia debidamente suscritos por el representante legal y la revisoría fiscal.

c) Límites individuales de crédito, de captaciones y de inversiones

Coopicredito durante el año 2024 cumplió con los límites individuales de crédito y de captaciones calculadas sobre el patrimonio técnico, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.11.10.2.1. y 2.11.10.2.5. del Decreto 1068 de 2015 incorporados por el artículo 1° del Decreto 961 de 2018 y disposiciones internas que en materia de crédito son menores a las regulatorias.

La totalidad de las inversiones de capital de Coopicrédito no superan el cien por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales y con estas inversiones la Cooperativa no ha desvirtuado su propósito de servicio consagrado en el acuerdo cooperativo ni el carácter no lucrativo de su actividad, siendo propiedad operativa.

d) Relación de solvencia y patrimonio adecuado

Coopicrédito ha dado riguroso cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 2.11.10.1.2. del Decreto 961 de 2018, donde se establece una relación de solvencia mínima para las cooperativas de ahorro y crédito del 9%.

La Cooperativa ha dado cumplimiento durante todo el período a la relación de solvencia y ha mantenido un patrimonio adecuado según las indicaciones de cálculo del artículo 2.11.10.1.3 del mencionado decreto mediante la suma del patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional.

➤ Propiedades Planta y Equipo

Coopicrédito considerará como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos, así sea en contratos de arrendamiento financiero, con el fin de mantenerlos para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) espera usarlos durante más de un periodo, es decir, más de 12 meses.

Bajo este mismo concepto, incorporará las propiedades de inversión, cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable.

Con ocasión de cada adquisición, Coopicrédito separará en componentes aquellos que tengan patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, siempre que los activos y los componentes sean materialmente significativos para Coopicrédito.

Reconocimiento inicial

Coopicrédito medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, y separará de las edificaciones adquiridas, o arrendadas en contratos de arrendamiento financiero, el monto correspondiente a los terrenos.

Coopicrédito descontará del costo de adquisición cualquier monto que se identifique como descuento comercial o como rebaja, sea condicionada o no. En este orden de ideas, el activo será reconocido por el valor neto. Adicionalmente se considerará como operación de financiación aquellas en las cuales, durante la negociación de adquisición, se incremente el valor del activo con ocasión del

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

plazo que se otorgue para su pago, y aquellas adquisiciones de activos en las que el vendedor otorga un plazo de financiación superior a 12 meses a una tasa inferior a la del mercado; para este efecto se identificará como tasa de mercado la tasa de interés para los créditos comerciales.

Componentes del costo

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende;

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas;
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;

Los siguientes costos no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y Coopicredito los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluidos los costos de formación del personal).
- d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e) Los costos por préstamos.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Coopicredito medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

- Equipo de oficina y muebles y enseres hasta 10 años
- Equipo de cómputo hasta 5 años
- Equipos de comunicación hasta 5 años
- Construcciones y Edificaciones hasta 45 años

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente; si estos indicadores están presentes, Coopicredito revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, la cooperativa contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable de acuerdo al párrafo 10.15 y 10.18 de la sección 10 de las Niif para las Pymes adoptadas en el decreto 2420 de 2015

La cooperativa registra las diferentes partidas de propiedades planta y equipo entre terrenos, edificaciones, construcciones en curso, muebles y enseres, equipos de cómputo, y equipos de comunicaciones.

Coopicredito debe, al final de cada periodo, identificar la existencia de alguna indicación de que haya indicios de deterioro del valor de los activos. En dicha evaluación se deberá, además, revisar si las estimaciones de vida útil y del valor de salvamento se mantienen vigentes, así como si ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual Coopicredito espera consumir los beneficios económicos futuros del activo, de manera que permita concluir si se mantienen o cambian los métodos de depreciación.

➤ **Depósitos**

Los depósitos de ahorros recibidos de nuestros asociados y usuarios por ser a corto plazo se miden al costo; estos comprenden los ahorros a la vista, ahorros contractuales, y los certificados de depósito de ahorro a término Cdat.

Los rendimientos que se les paga a los usuarios y asociados por sus depósitos se reconocen en el resultado, y se abonan para el caso de los ahorros a cada cuenta, y para los Cdat, se abonan al vencimiento del plazo pactado.

➤ **Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros se miden al costo amortizado a la tasa pactada en cada instrumento financiero; los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

➤ **Beneficios a los empleados:**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

Los beneficios a empleados se reconocen durante los periodos de servicio, y comprenden beneficios a corto plazo como; cesantías, intereses, vacaciones, primas; y otros beneficios extralegales; en concordancia con la Sección 28 del anexo del Decreto 2420 de 2015.

➤ **Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias**

El ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias procedente de intereses en la colocación de cartera de crédito; estos se reconocen según la tasa pactada en el instrumento financiero.

➤ **Costos por préstamos**

Coopicredito reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos, independientemente de la destinación de este, entendidos como tales, los siguientes:

- (a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.
- (b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros.
- (c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro lo componen los saldos en bancos, caja, e inversiones que clasifican como equivalentes al efectivo teniendo en cuenta que son a corto plazo, de alta liquidez, son fácilmente convertibles en importes de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor, además están constituidas a 30 días; no se tienen restricciones sobre el efectivo y sus equivalentes:

Concepto	dic-24	dic-23	Variación
Total caja menor	2	2	0
Total bancos	8,302	13,527	(5,225)
TOTAL DISPONIBLE	8,304	13,529	(5,225)

Todas las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas al cierre de cada periodo sobre el que se informa y no se encuentran restringidas.

El saldo de este rubro presenta una disminución debido al incremento de la colocación de la cooperativa en el mes de diciembre, así como a la cancelación de CDAT por parte de los usuarios.

Durante el año 2024 Coopicredito realizó la apertura de inversiones en títulos CDT virtuales con un periodo máximo de 30 días, lo cual generó rendimientos por valor de \$1.141 millones.

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Inversiones Virtuales Bancolombia	8,000	10,600	(2,600)
INVERSIONES VIRTUALES (VR. NOMINAL)	8,000	10,600	(2,600)
RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS INVERSIONES	30	59	(29)
TOTAL INVERSIONES VIRTUALES	8,030	10,659	(2,629)

A continuación, se relaciona el detalle de estas inversiones:

ENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	# INVERSION	VALOR	TASA EA
BANCOLOMBIA	2024/12/03	2025/01/03	27604373822	700	9.10%
BANCOLOMBIA	2024/12/04	2025/01/04	27604379779	600	9.10%
BANCOLOMBIA	2024/12/09	2025/01/09	27604403921	900	9.10%
BANCOLOMBIA	2024/12/13	2025/01/13	27604426059	600	8.90%
BANCOLOMBIA	2024/12/14	2025/01/14	27604432917	800	8.90%
BANCOLOMBIA	2024/12/16	2025/01/16	27604440633	600	8.90%
BANCOLOMBIA	2024/12/17	2025/01/17	27604447197	500	8.90%
BANCOLOMBIA	2024/12/18	2025/01/18	27604453595	700	8.90%
BANCOLOMBIA	2024/12/20	2025/01/20	27604466604	600	8.90%
BANCOLOMBIA	2024/12/23	2025/01/23	27604481277	1,000	8.90%
BANCOLOMBIA	2024/12/27	2025/01/27	27604506391	1,000	8.90%

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

5. Fondo de Liquidez

El artículo 2.11.7.2.1. del Decreto 1068 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la gestión y administración de riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales.” determina que las cooperativas deben tener un fondo de liquidez del 10% calculado sobre los saldos de los depósitos en entidades como establecimientos de crédito vigilados por la superintendencia financiera de Colombia, ya sea en cuantas de ahorros, corrientes, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios; o en fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o comisionistas de bolsa vigilados por la superintendencia financiera de Colombia.

Coopicredito tiene constituido este fondo en inversiones de renta fija en títulos de deuda (Cds) y en cuentas de ahorros a la vista en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia así:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Banco de Occidente	1,352	4,009	(2,657)
Banco GNB Sudameris S.A.	5,435	6,118	(683)
Banco Davivienda S.A.	6,380	1,601	4,779
Banco de Bogotá	5,987	6,856	(869)
TOTAL CDTs FONDO DE LIQUIDEZ (VR. NOMINAL)	19,154	18,584	570
RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS CDTs	202	254	(52)
Banco de Bogotá Ahorros	49	380	(331)
Banco Coopcentral Ahorros	3,030	2,906	124
Banco AV Villas Ahorros	0	60	(60)
Banco de Occidente Ahorros	2,418	2,017	401
TOTAL CUENTAS DE AHORRO FONDO DE LIQUIDEZ	5,497	5,363	134
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	24,853	24,201	651

A continuación, se relaciona el detalle de estas inversiones en millones de pesos:

COOPICRÉDITO FONDO DE LIQUIDEZ DICIEMBRE DE 2024 EN MILLONES DE \$							
CALIFIC.	ENTIDAD RECEPTORA	PLAZO EN DIAS	VALOR INICIAL INVERSIÓN	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA NOMINAL
AAA	BANCO DE OCCIDENTE (CDT)	90	403	04-dic-24	04-mar-25	9.15%	8.85%
AAA	BANCO DE OCCIDENTE (CDT)	90	510	08-nov-24	08-feb-25	9.35%	9.04%
AAA	BANCO DE OCCIDENTE (CDT)	90	439	17-dic-24	17-mar-25	9.15%	8.85%
TOTAL BANCO DE OCCIDENTE			1,352			5.48%	
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	459	11-dic-24	11-mar-25	9.60%	9.27%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	418	18-nov-24	18-feb-25	9.20%	8.90%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	345	06-nov-24	06-feb-25	9.20%	8.90%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	484	09-dic-24	09-mar-25	9.60%	9.27%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	530	04-dic-24	04-mar-25	9.60%	9.27%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	430	06-dic-24	06-mar-25	9.60%	9.27%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	482	10-dic-24	10-mar-25	9.50%	9.18%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	430	12-dic-24	12-mar-25	9.50%	9.18%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	461	18-dic-24	18-mar-25	9.50%	9.18%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	419	19-dic-24	19-mar-25	9.50%	9.18%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	473	16-dic-24	16-mar-25	9.60%	9.27%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	503	13-dic-24	13-mar-25	9.60%	9.27%
TOTAL BANCO SUDAMERIS			5,435			22.05%	
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	448	24-oct-24	24-ene-25	9.80%	9.46%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	399	03-oct-24	03-ene-25	9.80%	9.46%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	450	18-oct-24	18-ene-25	9.60%	9.27%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	350	21-oct-24	21-ene-25	9.60%	9.27%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	460	23-oct-24	23-ene-25	9.60%	9.27%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	431	05-nov-24	05-feb-25	9.80%	9.46%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	509	08-nov-24	08-feb-25	9.80%	9.46%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	450	06-nov-24	06-feb-25	9.80%	9.46%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	367	12-nov-24	12-feb-25	9.80%	9.46%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	515	15-nov-24	15-feb-25	9.80%	9.46%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	430	18-nov-24	18-feb-25	9.80%	9.46%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	446	21-nov-24	21-feb-25	9.80%	9.46%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	300	25-nov-24	25-feb-25	9.60%	9.27%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	385	07-nov-24	07-feb-25	9.60%	9.27%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	440	12-dic-24	12-mar-25	9.80%	9.46%
TOTAL BANCO DAVIVIENDA			6,380			25.88%	
AAA	BOGOTA (CDT)	90	376	11-dic-24	11-mar-25	9.35%	9.04%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	322	17-dic-24	17-mar-25	9.20%	8.90%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	330	25-nov-24	23-feb-25	9.35%	9.04%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	366	20-nov-24	20-feb-25	9.35%	9.04%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	358	06-nov-24	06-feb-25	9.55%	9.23%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	365	07-nov-24	07-feb-25	9.55%	9.23%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	300	21-nov-24	19-feb-25	9.55%	9.23%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	420	05-nov-24	05-feb-25	9.55%	9.23%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	494	09-dic-24	09-mar-25	9.35%	9.04%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	532	16-dic-24	16-mar-25	9.25%	8.95%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	411	18-dic-24	18-mar-25	9.20%	8.90%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	410	03-oct-24	03-ene-25	9.60%	9.27%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	370	23-oct-24	23-ene-25	9.55%	9.23%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	450	24-oct-24	24-ene-25	9.55%	9.23%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	482	18-oct-24	18-ene-25	9.60%	9.27%
TOTAL BANCO DE BOGOTÁ			5,987			24.29%	
TOTAL CDT FONDO DE LIQUIDEZ			19,154			77.70%	
AAA	BOGOTA	30	49	01-dic-24	31-dic-24	3.00%	2.95%
AAA	OCCIDENTE	30	3,030	01-dic-24	31-dic-24	7.50%	7.25%
AA-	COOPCENTRAL	30	2,418	01-dic-24	31-dic-24	8.00%	7.72%
TOTAL AHORROS FONDO DE LIQUIDEZ			5,497			22.30%	

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Call 52 Bis # 71C - 03 - Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

Así mismo relacionamos los rendimientos generados por el periodo 2024:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Rendimientos financieros fondo de liquidez	2,537	2,984	(447)
TOTAL RENDIMIENTOS	2,537	2,984	(447)

6. Inversiones

Estas inversiones están clasificadas en inversiones en instrumentos de patrimonio, las cuales se detallan a continuación:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Inversiones en instrumentos de patrimonio	1	1	0
TOTAL INVERSIONES	1	1	0

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Rendimientos financieros	0	20	(20)
TOTAL RENDIMIENTOS	-	20	(20)

7. Instrumentos financieros (Cartera)

Está compuesto por la **cartera de créditos** de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria; cifras en millones de pesos.

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
CRÉDITOS DE CONSUMO	109,067	107,608	1,459
Categoría A	103,758	105,015	(1,257)
Categoría B	1,131	475	655
Categoría C	1,830	1,124	706
Categoría D	469	168	300
Categoría E	1,881	826	1,055
CRÉDITOS COMERCIALES	141,138	117,803	23,335
Categoría A	137,264	115,052	22,212
Categoría B	933	499	434
Categoría C	737	665	72
Categoría D	144	123	20
Categoría E	2,060	1,463	597
TOTAL CAPITAL CARTERA BRUTA	250,205	225,412	24,793
Intereses créditos de consumo	1,221	1,086	134
Intereses créditos comerciales	1,260	1,035	225
Pagos por cuenta de asociados consumo	21	8	13
Pagos por cuenta de asociados comercial	4	4	1
TOTAL INTERESES Y OTROS RUBROS	2,506	2,132	374
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS	252,711	227,544	25,167
Deterioro Créditos de Consumo	(2,960)	(2,171)	(789)
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	(99)	(60)	(38)
Deterioro Créditos Comerciales	(2,387)	(1,771)	(616)
Deterioro Intereses Créditos Comerciales	(92)	(76)	(17)
Deterioro pagos por cuenta de asociados comercial	(0)	(0)	0
Deterioro pagos por cuenta de asociados consumo	(1)	(0)	(1)
Deterioro General de Cartera	(10,008)	(8,273)	(1,736)
TOTAL DETERIORO	(15,547)	(12,352)	(3,195)
TOTAL CARTERA NETA	237,164	215,192	21,972

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

Concepto	dic-24	dic-23	Variación
Garantías créditos de consumo	105,927	108,529	(2,602)
Garantías créditos comerciales	207,251	188,979	18,273
TOTAL GARANTÍAS	313,178	297,507	15,671

DISTRIBUCION CARTERA SEGÚN PLAZOS			
Cartera a Corto Plazo	90,624	79,463	11,161
Deterioro de cartera C.P.	(5,540)	(4,287)	(1,253)
Cartera a Largo Plazo	162,087	148,080	14,006
Deterioro de cartera L.P.	(10,007)	(8,064)	(1,943)
TOTAL CARTERA	237,164	215,192	21,973

MODALIDAD	2024		2023	
	NO. CRÉDITOS	SALDO CAPITAL	NO. CRÉDITOS	SALDO CAPITAL
Consumo	4907	109,067	4562	107,608
Comercial	2963	141,138	2749	117,803
TOTAL	7870	250,205	7311	225,412

REGIONAL	2024		2023	
	NO. CRÉDITOS	SALDO CAPITAL	NO. CRÉDITOS	SALDO CAPITAL
Barranquilla	834	24,583	893	25,184
Bello	763	23,863	679	19,279
Bucaramanga	546	15,374	553	13,582
Cali	969	31,007	884	29,199
Bogotá y Cundinamarca	3780	126,776	3626	119,060
Pereira	652	19,852	51	345
Retirado	326	8,750	625	18,763
TOTAL	7870	250,205	7311	225,412

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2024		2023	
	NO. CRÉDITOS	SALDO CAPITAL	NO. CRÉDITOS	SALDO CAPITAL
Comercio Al Por Menor De Productos Farmacéuticos	6840	230,984	6371	208,095
Empleados	877	14,880	893	15,946
Pensionados	17	794	25	893
Comercio Al Por Menor	106	2,737	6	18
Rentistas De Capital	21	608	6	165
Comercio Al Por Mayor	5	27	6	91
Construcción De Obras Civiles	2	162	2	199
Fabricación Otras Industrias Manufactureras	2	13	2	5
TOTAL	7870	250,205	7311	225,412

- Por el año 2024 la cooperativa no registra ventas o compras de cartera.

- Créditos reestructurados y con otras modificaciones en las condiciones inicialmente pactadas.

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS AÑO 2024						
MODALIDAD	NO PAGARE	SALDO CAPITAL	INTERESES	DETERIORO	GARANTÍA	
Consumo	1344278	5	0	0	133	
Consumo	1292947	19	0	19	-	
Comercial	1266549	67	3	67	191	
Comercial	1242525	80	-	17	474	
Comercial	1415881	71	1	0	51	
Comercial	87099	4	0	1	-	
TOTAL	6	247	4	104	849	

CRÉDITOS NOVADOS AÑO 2024						
MODALIDAD	NO. CRÉDITOS	SALDO CAPITAL	INTERESES	DETERIORO	GARANTÍA	
Consumo	296	10,882		169	691	14,791
Comercial	54	3,988		47	107	7,624
TOTAL	350	14,870		216	798	22,415

- Se relacionan los créditos a cargo de personas que alcanzan acuerdos informales y extra concordatarios y de las personas que se encuentran tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

PAGARÉ	SALDO CAPITAL	TIPO DE PROCESO
1292947		19 Insolvencia PNNC
1344278		5 Liquidación Patrimonial
87099		4 Liquidación Patrimonial
TOTAL	28	

Dando cumplimiento al Inciso 2 del numeral 5.2.3.1. del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, estos créditos se relacionan como reestructurados.

- Castigos de cartera

Durante el año **2024** se efectuaron castigos de cartera de crédito por \$592 millones, y se recuperaron \$65 millones en créditos castigados.

Castigos de cartera año 2024	
Modalidad	Capital Castigado
Cartera Consumo	435
Cartera Comercial	157
TOTAL CASTIGADO EN 2024	592

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 - Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

Cartera castigada acumulada			
Concepto	dic-24	dic-23	Variación
Cartera Castigada Créditos de Consumo	1,002	570	432
Cartera Castigada Créditos Comerciales	356	259	97
TOTAL CARTERA CASTIGADA	1,358	829	529

- Movimiento del deterioro por modalidad de crédito

Concepto	Saldo Inicial 2024	Incremento	Disminución	Saldo Final 2024
Deterioro Créditos de Consumo	(2,171)	(5,144)	(4,355)	(2,960)
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	(60)	(244)	(205)	(99)
Deterioro Créditos Comerciales	(1,771)	(2,872)	(2,256)	(2,387)
Deterioro Intereses Créditos Comerciales	(76)	(138)	(122)	(92)
Deterioro pagos por cuenta de asociados comercial	(0)	(0)	(0)	(0)
Deterioro pagos por cuenta de asociados consumo	(0)	(4)	(3)	(1)
Deterioro General de Cartera	(8,273)	(1,902)	(167)	(10,008)
TOTAL DETERIORO	(12,352)	(10,304)	(7,108)	(15,547)

- **Para dar cumplimiento a las revelaciones mínimas se informa que por el año 2024 no se presentaron bienes recibidos en pago.**

8. Cuentas por cobrar

Se presentan las cuentas por cobrar detalladas, con su respectivo deterioro:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Anticipos	113	129	(16)
Otras cuentas	388	18	369
Arrendamientos	0	2	(2)
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS	501	149	352
Deterioro otras Cuentas	(6)	(10)	4
TOTAL DETERIORO	(6)	(10)	4
TOTAL CUENTAS POR COBRAR MENOS DETERIORO	494	139	355

El saldo por anticipos corresponde a las retenciones en la fuente, que las entidades financieras practicaron a Coopicredito durante el año 2024.

El rubro de otras cuentas se compone de:

- ✓ Cuenta por cobrar a Secretaría de Hacienda Distrital por \$325 millones correspondiente a saldo a favor en impuesto de delineación urbana el cual ya se encuentra en proceso de devolución.

- ✓ Cuentas por cobrar a usuarios: \$19 millones correspondiente a utilidades web que fueron canceladas el primer día hábil de enero de 2025; \$16 millones de pólizas por cobrar; \$11 millones compensación de tarjetas de crédito.
- ✓ Cuentas por cobrar a funcionarios por \$17 millones por concepto de incapacidades pendientes de reconocer de parte de las EPS.

9. Otros activos

Se presenta el detallado de los otros activos correspondiente a seguros pagados por anticipado, los cuales se amortizan a 12 meses según condiciones pactadas:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Seguros	47	51	(4)
TOTAL OTROS ACTIVOS	47	51	(4)

Para dar cumplimiento al literal e) del párrafo 18.27 de las Niif para las Pymes contenidas en el anexo del Decreto 2420 de 2015 a continuación presentamos la conciliación:

Descripción	Saldo final Dic -24	Otros cambios	Perdidas por deterioro	Amortización	Adquisición combinación de negocios	Disposiciones	Adiciones y/o compras	Saldo final Dic -23	Variación
Manejo Cooperativo	31	0	0	40	0	0	42	29	2
Vuelo	1	0	0	2	0	0	2	1	0
Responsabilidad Civil	3	0	0	12	0	0	12	3	0
Seguro Multriesgo	12	0	0	39	0	0	33	18	(6)
Total Otros Activos	47	0	0	93	0	0	89	51	(4)

10. Propiedades planta y equipo

Se presentan las propiedades planta y equipo por cada elemento; adicionalmente se informa para dar cumplimiento al párrafo 17.32 de las Niif para las Pymes contenida en el Decreto 2420 de 2015 que las propiedades planta y equipo no tienen ninguna restricción ni están pignoradas como garantía de deudas, tampoco se tiene compromisos contractuales para la adquisición de propiedades planta y equipo.

Descripción	dic-24	dic-23	variación
Terrenos	2,487	2,487	0
Edificaciones	14,939	14,788	151
Muebles y Enseres	668	653	15
Equipo de Oficina	1,148	1,145	3
Equipo de Computo	976	840	135
Equipo de Comunicación	282	290	(8)
Maquinaria y Equipo	389	389	-
COSTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	20,889	20,591	298
Depreciación Acumulada de Edificaciones	(512)	(377)	(135)
Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	(445)	(327)	(118)
Depreciación Acumulada de Equipos de Oficina	(412)	(310)	(102)
Depreciación Acumulada de Equipo de Computo	(592)	(475)	(117)
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación	(201)	(182)	(19)
Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	(139)	(105)	(34)
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	(2,300)	(1,777)	(523)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETA	18,589	18,814	(225)

La propiedad planta y equipo de la cooperativa presenta la siguiente vida útil y su depreciación se realiza por método de línea recta.

- Equipos de cómputo y comunicación: De 24 a 120 meses
- Muebles, enseres y equipo de oficina: De 24 a 150 meses
- Maquinaria y equipo: De 120 a 150 meses
- Edificaciones: 1200 meses

Para dar cumplimiento al párrafo 4.11(a) de la Pyme en cuanto conciliación entre el saldo inicial y final del periodo, procedemos a presentar cuadro donde se puede observar los criterios solicitados en el presente párrafo:

Descripción	Saldo final 2024	Depreciación	Reclasificaciones	Compras	Castigos	Deterioro	Saldo inicial 2024	Variación
TERRENOS	2,487	0	0	0	0	0	2,487	-
EDIFICACIONES	14,939	0	151	0	0	0	14,788	151
MUEBLES Y ENSERES	669	0	0	16	0	0	653	16
EQUIPOS DE OFICINA	1,148	0	0	3	0	0	1,145	3
EQUIPOS DE COMPUTO	976	0	0	157	21	0	840	136
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	282	0	0	0	8	0	290	(8)
MAQUINARIA Y EQUIPO	389	0	0	0	0	0	389	-
COSTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	20,889	-	151	176	29	-	20,591	298
TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0	0
EDIFICACIONES	512	135	0	0	0	0	377	135
MUEBLES Y ENSERES	445	118	0	0	0	0	327	118
EQUIPOS DE OFICINA	412	102	0	0	0	0	310	102
EQUIPOS DE COMPUTO	592	133	0	0	16	0	475	117
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	201	26	0	0	7	0	182	19
MAQUINARIA Y EQUIPO	139	34	0	0	0	0	105	34
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	2,300	548	0	0	23	0	1777	523
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETA	18,589	-548	151	176	6	0	18,814	-225

11. Activos intangibles

En esta cuenta se encuentran registradas las licencias, programas de software y su correspondiente amortización; algunas de las licencias más representativas son las licencias de equipos de cómputo, servidores, antivirus, seguridad, telefonía, firewall, dominio, fortiweb, almacenamiento de información y entre otros.

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Licencias	2,462	2,111	350
Amortización Acumulada	(1,817)	(1,398)	(419)
Total Activos Intangibles	645	713	(68)

Concepto	dic-24	dic-23	Variación
Hardware	23	67	(44)
Software	622	646	(24)
Total Licencias	645	713	(68)

Las licencias tienen una vida útil finita de 12, 36, 96 y 120 meses, que es el periodo del derecho adquirido en la compra de estas; el método de amortización utilizado en las licencias es el de línea recta por el periodo del derecho.

Para dar cumplimiento al literal e) del párrafo 18.27 de las Niif para las Pymes contenidas en el anexo del Decreto 2420 de 2015 a continuación presentamos la conciliación para cada clase de activo intangible:

Descripción	Saldo final Dic -24	Otros cambios	Perdidas por deterioro	Amortización	Adquisición combinación de negocios	Disposiciones	Adiciones y/o compras	Saldo final Dic -23	Variación
Licencias a 12 meses	366	0	0	120	0	0	213	273	93
Licencias > 12 hasta 120 meses	279	0	0	299	0	0	138	440	(161)
Total Activos Intangibles	645	0	0	419	0	0	351	713	(68)

12. Depósitos

Esta cuenta se compone de los ahorros ordinarios, certificados de ahorro a término "Cdat", y ahorros contractuales; que se miden al costo amortizado.

CONCEPTO	Dic 2024.				Dic 2023.				▲ \$	▲ %	▲ Ptos tasa	
	\$	Cant.	T.pp	% Part.	\$	Cant.	T.pp	% Part.				
Ahorros	Vista empresarial	12,231	3171	6.0%	5.3%	12,009	3,035	2.0%	5.5%	222	1.8%	400
	Programado	100,163	7152	10.0%	43.4%	88,456	7,010	8.0%	40.3%	11,708	13.2%	200
	Contractual permanente	279	115	11.0%	0.1%	324	129	10.0%	0.1%	-45	-13.9%	100
	Contractual cesantías	5,072	888	10.5%	2.2%	4,816	931	9.0%	2.2%	256	5.3%	150
Sub total ahorros		117,745	11,326	9.60%	51.0%	105,604	11,105	7.36%	48.2%	12,140	11.5%	224
Cdat	60	14	4	3.5%	0.0%	53	6	5.8%	0.0%	-40	-74.4%	-229
	90	25,440	206	9.4%	11.0%	19,469	204	12.9%	8.9%	5,971	30.7%	-348
	120	2,957	54	9.5%	1.3%	7,018	54	13.1%	3.2%	-4,061	-57.9%	-362
	150	715	20	9.9%	0.3%	2,152	25	13.4%	1.0%	-1,437	-66.8%	-346
	180	40,508	736	9.8%	17.5%	22,870	492	13.3%	10.4%	17,638	77.1%	-347
	240	1,280	30	9.4%	0.6%	1,107	28	13.4%	0.5%	173	15.7%	-393
	300	1,226	27	9.7%	0.5%	1,369	37	13.7%	0.6%	-143	-10.4%	-400
	360	41,118	3,865	9.0%	17.8%	53,886	3,635	14.2%	24.6%	-12,768	-23.7%	-526
	540	0	0	0.0%	0.0%	5,784	211	17.7%	2.6%	N/A	N/A	N/A
Sub total Cdat		113,257	4,942	9.4%	49.0%	113,708	4,692	13.9%	51.8%	-451	-0.4%	-448
Total depósitos		231,001	16,268	9.5%	100.00%	219,312	15,797	10.8%	100.00%	11,689	5.33%	-124

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

Se observa que el ahorro de mayor crecimiento en saldo corresponde al ahorro programado por \$11.708 millones con 13.2%.

Teniendo en cuenta los buenos resultados de la Cooperativa y con el propósito de remunerar la fidelidad de los ahorradores, se procedió a incrementar de manera transitoria solo por los meses de noviembre y diciembre de 2024 la tasa de ahorro a la vista programado, ahorro a la vista empresarial, ahorro contractual cesantías y ahorro contractual permanente.

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Emitidos menos de 6 meses	29,125	28,692	433
Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 mes	84,131	79,231	4,900
Emitidos igual o superior de 18 meses	0	5,784	(5,784)
Total Certificados de Depósito CDAT'S	113,257	113,708	(451)
Ahorros a la vista empresarial	12,231	12,009	221
Ahorros a la vista programado	100,163	88,456	11,708
Ahorros Cesantías	5,072	4,816	256
Ahorro Permanente	279	324	(45)
Total Ahorros Contractuales	117,745	105,605	12,140
TOTAL DEPÓSITOS CAPITAL	231,001	219,312	11,689
Intereses causados	3,189	6,155	(2,965)
TOTAL DEPÓSITOS CON INTERESES	234,191	225,467	8,723

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS "COOPICRÉDITO"

Calle 52 Bis # 71C - 03 - Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

Discriminado depósitos a corto plazo			
Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Depósitos en Cdat's	116,446	114,078	2,368
Ahorros a la vista empresarial	5,361	5,264	97
Ahorros a la vista programado	18,464	16,306	2,158
Ahorros contractuales	5,013	4,816	197
TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	145,284	140,464	4,820

La proyección de los retiros del ahorro a la vista se ha realizado con base en la metodología VaR (Value at Risk) que por análisis de volatilidades diarias de este rubro permite calcular la disminución máxima probable en los siguientes 365 días, utilizándose en este caso un nivel de confianza del 95%.

El ahorro contractual se proyecta con base en el vencimiento del ahorro contractual por cesantías sin que se contemplen nuevas captaciones considerando que este ahorro se renueva anualmente.

El ahorro por Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) se registra a corto plazo considerando sus vencimientos donde el plazo máximo de captación es de 360 días y no se contemplan nuevas captaciones y renovaciones donde la tasa de esta última se mantiene en porcentajes promedio superiores al 80%.

13. Préstamos bancarios

Se presentan de forma detallada las obligaciones financieras

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Tarjeta de crédito empresarial	3	3	0
TOTAL CRÉDITOS	3	3	0

A continuación, se muestra el detalle de estas obligaciones:

Entidad	Valor Desembolsado	Fecha Desembolso	Plazo en Días	Tasa Pactada E.A.	Intereses Causados	Saldo Total por Entidad
Banco de Bogotá (Tarjeta Crédito)	3	2024/12/31	30	26.36%	0	3
TOTALES	3				-	3

14. Cuentas comerciales por pagar

Se presentan las cuentas por pagar de forma detallada:

Costos y Gastos por pagar	dic-24	dic-23	Variación
Honorarios	22	37	(15)
Servicios Temporales	0	3	(3)
Seguros	334	389	(55)
Compras	0	9	(9)
Servicios	144	278	(134)
Total Costos y Gastos por Pagar	500	716	(216)
Gravamen a los movimientos financieros	17	39	(22)
Retención en la Fuente	172	159	13
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	6	5	1
Retenciones y Aportes de nomina por Pagar	106	92	14
Remanentes por pagar	760	713	47
Otras cuentas	1,630	1,183	447
Otras Cuentas por Pagar	2,692	2,192	500
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	3,192	2,908	284

El rubro con mayor variación es otras cuentas por pagar, el cual se compone de: Pagos web de facturas a Coopidrogas \$1.416 millones, Consignaciones sin identificar \$131 millones, Compensación tarjeta de crédito \$82 millones, Reembolso de caja menor \$1 millón.

15. Pasivos por Impuestos

Corresponde al impuesto a las ventas del tercer cuatrimestre del año 2024 y al impuesto de industria y comercio del sexto bimestre del año, calculado sobre la base de los ingresos gravados en el distrito de Bogotá; bajo la actividad CIU #6492 a la tarifa del 14/1000.

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Impuesto a las ventas	23	1	22
Industria y Comercio Avisos y Tableros	127	117	10
TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	150	118	32

16. Fondos sociales, mutuales y otros

Corresponden a los fondos de educación, solidaridad y auxilio por fallecimiento:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Fondo Social de Educación	697	646	51
Fondo Social de Solidaridad	0	96	(96)
Fondo Auxilio para Fallecimiento	1,212	1,212	-
TOTAL FONDOS SOCIALES	1,909	1,954	(45)

Se presentan los movimientos del año en los respectivos fondos, en el mes de mayo y julio del año 2024 se giró a la Dian el monto de \$1.348 millones desde el fondo de educación y \$71 millones del fondo de solidaridad, lo anterior con el fin de pagar el impuesto de renta del año 2023.

Adicionalmente se giraron \$1.534 millones a la Aseguradora Solidaria del fondo de solidaridad por concepto de seguro de vida grupo deudores.

Descripción	Saldo inicial 2024	Incrementos	Utilización	Saldo Final 2024
Fondo social de educación	646	1,523	1,472	697
Fondo Social de solidaridad	96	1,510	1,606	0
Fondo Auxilio para Fallecimiento	1,212	0	0	1,212
TOTALES	1,954	3,033	3,078	1,909

17. Obligaciones por beneficios a empleados

Se registran todos los beneficios a empleados a corto plazo:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Cesantías Consolidadas	195	154	41
Intereses sobre Cesantías	23	18	5
Vacaciones Consolidadas	122	121	1
Auxilio de Vacaciones y otros	78	48	30
TOTAL BENEFICIOS EMPLEADOS	417	342	75

18. Otros pasivos

Corresponden a intereses en procesos de reestructuración, de acuerdo con las normas legales vigentes, y a ingresos recibidos para terceros:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Procesos de reestructuración	8	0	8
Ingresos recibidos para terceros	2	0	2
TOTAL OTROS PASIVOS	10	(0)	10

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a los descuentos efectuados a funcionarios y se pagarán al proveedor de pólizas.

19. Patrimonio

El patrimonio de la cooperativa lo componen los aportes sociales, las reservas, los fondos de destinación específica, los resultados del ejercicio y un saldo por \$163m de adopción por primera vez de la Niif Pyme (Decreto 2420 de 21015) efectuado al 1° de enero de 2015:

- 1) Los aportes sociales comprenden los de las seis entidades asociadas, más los aportes readquiridos por la cooperativa; los aportes sociales no reducibles están en \$15.000 millones de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto de la cooperativa.

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Coopidrogas	17,705	15,798	1,907
Fecopi	490	414	76
Asocoldro	534	339	195
Fundecopi	137	109	28
Corpidroguistas	127	101	26
Aportes Readquiridos	442	442	0
TOTAL APORTES SOCIALES	19,435	17,203	2,232

En el siguiente cuadro se detalla los movimientos efectuados a esta cuenta así:

Descripción	Saldo inicial 2024	Incrementos aplicación excedentes marzo de 2024	Incrementos	Disminución	Saldo Final 2024
Aportes Coopidrogas	15,798	1,907	0	0	17,705
Aportes Fecopi	414	76	0	0	490
Aportes Asocoldro	339	195	0	0	534
Fundecopi	109	28	0	0	137
Corpidroguistas	101	26	0	0	127
Aportes Readquiridos	442	0	0	0	442
TOTAL APORTES SOCIALES	17,203	2,232	0	0	19,435

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

- 2) La reserva de protección de aportes es incrementada con la aplicación de excedentes del año anterior en un 20% acorde con el artículo 54 de la ley 79 de 1988, más un 15% según compromiso en asamblea del año 2020 acorde con LITERAL a) NUMERAL 2.2.3.1. CAPITULO II CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA, expedida el 27 de enero de 2021 por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Descripción	dic-24	dic-23	Variación \$
Reserva de protección de aportes	21,877	20,103	1,774
TOTAL RESERVAS	21,877	20,103	1,774

Los fondos de destinación específica comprenden el fondo para readquirir aportes sociales, este es incrementado con cargo al excedente anual:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación \$
Fondo amortización aportes	7,459	7,397	62
Fondo para revalorización aportes	70	70	-
Fondo sociales capitalizados	473	473	-
TOTAL FONDOS SOCIALES	8,002	7,940	62

20. Detalle estado de resultados

Se relacionan a continuación de forma detallada de acuerdo con su naturaleza los ingresos de la cooperativa entre actividad financiera, más otros ingresos surgidos en la operación; y los otros gastos:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Intereses crédito comercial	19,742	17,102	2,639
Intereses crédito de consumo	20,208	16,921	3,286
Ingresos por Intereses de Créditos	39,950	34,023	5,928
Intereses Fondos de Valores	1,742	1,745	(3)
Intereses Fondo de Liquidez	2,537	2,984	(447)
Intereses Inversiones al costo amortizado	0	20	(20)
Intereses Cuentas Bancarias	847	821	28
Recuperaciones de deterioro	1,282	1,522	(240)
Total Otros Ingresos Actividad Financiera	6,409	7,091	(682)
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA	46,359	41,114	5,245
Costos de la actividad financiera	20,026	20,561	(535)
Gastos de administración	17,697	13,856	3,841
EXCEDENTE OPERACIONAL	8,636	6,697	1,939
Recuperaciones otros costos y gastos	78	642	(565)
Otros ingresos	475	75	399
Total Otros Ingresos Operacionales	552	717	(165)
Gastos financieros	356	317	39
Otros gastos	55	(0)	56
Total Otros Gastos	411	317	94
EXCEDENTE NETO	8,777	7,097	1,680

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 - Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00 *Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; página web: www.coopicredito.com.co

Los otros ingresos de la actividad financiera reflejan una disminución DE \$682 millones debido a la disminución en las tasas de las inversiones por parte de las entidades financieras, en donde el promedio de estas tasas pasó de 12.54%E.A en 2023 al 9.48%E.A en el año 2024.

El incremento presentado en el rubro de otros gastos se debe principalmente al gasto pagado a la Secretaría de Hacienda Distrital por concepto de extemporaneidad en Impuesto de Delineación Urbana.

21. Cuentas de orden

Se relacionan la composición de las cuentas de orden de control:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Int. Cartera Créditos Categoría C Consumo	35	32	3
Int. Cartera Créditos Categoría D Consumo	7	9	(2)
Int. Cartera Créditos Categoría E Consumo	457	673	(216)
Total intereses créditos de consumo	499	714	(215)
Int. Cartera Créditos Categoría C Comercial	6	4	2
Int. Cartera Créditos Categoría D Comercial	4	3	1
Int. Cartera Créditos Categoría E Comercial	720	526	194
Total intereses créditos comerciales	730	533	197
TOTAL DEUDORAS CONTINGENTES	1,229	1,247	(18)
Créditos a Favor No Utilizados	27,000	32,000	(5,000)
Cartera Castigada Consumo	1,002	570	432
Cartera Castigada Comercial	356	259	97
Cuentas por Cobrar Intereses Castigados Consumo	31	18	13
Cuentas por Cobrar Intereses Castigados Comercial	26	11	15
Otras Cuentas por Cobrar	23	15	8
Consignaciones no identificadas (aprovechamiento)	92	89	3
Otras Deudoras de Control	6,301	3,682	2,619
Activos Fijos Totalmente Depreciados	272	295	(23)
Total activos castigados y/o total depreciados	35,103	36,941	(1,838)
TOTAL DEUDORAS DE CONTROL	35,103	36,941	(1,838)
Cdat's en Custodia	89,069	81,603	7,466
Bienes Recibidos en Custodia	120,707	96,924	23,783
Hipotecas de Créditos Comerciales	206,553	188,261	18,292
Hipotecas de Créditos Consumo	99,410	102,643	(3,233)
Pignoración Créditos Comerciales	698	718	(20)
Pignoración Créditos Consumo	6,517	5,885	632
Créditos Aprobados No Desembolsados	500	686	(186)
Créditos Rotativos Disponibles	19,367	13,052	6,315
Total garantías	542,820	489,772	53,048
TOTAL ACREEDORAS CONTINGENTES	542,820	489,772	53,048
DEUDORAS DE CONTROL	-	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	579,152	527,960	51,192

22. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Durante el periodo de elaboración y publicación de los estados financieros no se presentaron eventos posteriores.

23. Aprobación de los estados financieros

Estados financieros presentados al Consejo de administración el 24 de enero de 2025.

24. Transacciones entre partes relacionadas y con directivos

Las siguientes son las transacciones efectuadas con partes relacionadas durante el año 2024:

ENTIDAD	NIT	\$ ACUMULADO AÑO	DETALLE	SALDO AL 31/12/2024
Coopidrogas	860-026-123-0	6	Servicio mensajería, eventos, telefonía	-
Corpdroguistas	901-043-259-3	59	Publicidad, estímulos a empleados y gastos directivos	-
Fundecopi	900-134-877-2	11	Publicidad	-
Fundecopi	900-134-877-2	19	Ingresos por arrendamientos	-
<i>Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos</i>				

A continuación, se muestran los saldos que tiene Coopidrogas en Cdat y ahorro programado:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación \$
Saldo Cdat	8,661	6,927	1,734
Saldo ahorro programado	2,107	2,366	(259)
TOTAL RESERVAS	10,768	9,293	1,475

Operaciones y pagos a directivos:

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222 de 1995, nos permitimos informar que al cierre de diciembre de 2024 las operaciones realizadas con directivos presentaban los siguientes saldos:

IDENTIFICACIÓN	ESTAMENTO	CAPTACIÓN	COLOCACIÓN
79319656	Consejo de Administración (presidente)	48	237
79959713	Consejo de Administración (primer vicepresidente)	168	-
79943836	Consejo de Administración (segundo vicepresidente)	57	-
79885796	Consejo de Administración principal	0	-
52586347	Consejo de Administración Principal	1	82
79879892	Consejo de Administración suplente	44	13
80467663	Consejo de Administración suplente	37	27
52052172	Consejo de Administración suplente	1	173
52272434	Junta de Vigilancia (Principal)	54	50
80111468	Junta de Vigilancia (vicepresidente)	3	700
80894933	Junta de Vigilancia (segundo vicepresidente)	78	-
19283103	Junta de Vigilancia suplente	4	-

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

Conforme a la información exigida en el art. 446, numeral 3, del código de comercio, respecto a los honorarios recibidos por los directivos de Coopicredito, a continuación, nos permitimos relacionarlos, así:

IDENTIFICACIÓN	ESTAMENTO	HONORARIOS	SALARIOS	BONIFICACIONES	VIATICOS	OTROS
79319656	Consejo de Administración (presidente)	20	-	-	-	-
79959713	Consejo de Administración (primer vicepresidente)	24	-	-	-	-
79943836	Consejo de Administración (segundo vicepresidente)	14	-	-	-	-
79885796	Consejo de Administración principal	24	-	-	-	-
52586347	Consejo de Administración Principal	24	-	-	-	-
79879892	Consejo de Administración suplente	10	-	-	-	-
80467663	Consejo de Administración suplente	17	-	-	-	-
52052172	Consejo de Administración suplente	9	-	-	-	-
52272434	Junta de Vigilancia (Principal)	25	-	-	-	-
80111468	Junta de Vigilancia (vicepresidente)	14	-	-	-	-
80894933	Junta de Vigilancia (segundo vicepresidente)	13	-	-	-	-
19283103	Junta de Vigilancia suplente	10	-	-	-	-
51800950	Representante legal	-	376	-	-	11
79619252	Representante legal Suplente	-	196	25	3	3

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

IDENTIFICACIÓN	ESTAMENTO	HONORARIOS
830-053-831-2	Revisoría Fiscal	77

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

25. Relación con terceros

Durante el año 2024 no se creó una institución auxiliar del cooperativismo, fundación ni sociedad cuya actividad beneficia a la cooperativa y sus asociados, adicionalmente, no se tiene control, influencia significativa ni control conjunto sobre alguna entidad.

26. Procesos judiciales en contra

Se informa que al cierre del año 2024 la cooperativa no tiene conocimiento de procesos judiciales en su contra.